

ACTA DE LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ÉTICA PARLAMENTARIA

Periodo de Sesiones 2021 – 2023
Segunda Legislatura Ordinaria 2022 – 2023
Sala de Sesiones Francisco Bolognesi y
a través de la sala virtual Microsoft TEAMS
Lunes, 8 de mayo de 2023

- Se aprobó, por UNANIMIDAD, la denuncia de oficio contra el señor congresista **JOSE ALBERTO ARRIOLA TUEROS** y dispone el inicio de la indagación preliminar.
- Se aprobó, por UNANIMIDAD, la denuncia de oficio contra la señora congresista **HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ** y dispone el inicio de la indagación preliminar.

— 0 —

A través de la plataforma Microsoft el lunes 08 de mayo de 2023, siendo las 17h 12 min, verificado que se contaba con el quórum reglamentario, la congresista presidenta de la Comisión de Ética Parlamentaria PAREDES FONSECA, Karol Ivett; dio inicio a la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Ética Parlamentaria, correspondiente al periodo anual de sesiones 2022-2023, con la asistencia de los señores congresistas; Alegría García, Arturo; Aragón Carreño, Luis Ángel; Barbaran Reyes, Rosangella Andrea; Cerrón Rojas, Waldemar José; Cruz Mamani, Flavio; Heidinger Ballesteros, Nelcy Lidia; Lizarzaburu Lizarzaburu, Juan Carlos Martín; Luque Ibarra, Ruth; Padilla Romero, Javier Rommel, Trigozo Reategui, Cheryl; y Zea Choquechabi, Oscar. Con la licencia, de los señores congresistas Agüero Gutiérrez, María Antonieta, Saavedra Casternoque, Hitler y Bazán Calderón, Diego Alonso Fernando.

— 0 —

1. APROBACIÓN DE ACTA

La PRESIDENTA sometió a consideración de los miembros de la comisión el acta correspondiente a la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria, del 24 de abril de 2023; que fue APROBADA, por **unanimidad**; con 13 votos **a favor**; de los señores congresistas, Alegría García (FP), Aragón Carreño (AP) Barbarán Reyes ((FP), Cerrón Rojas (PL), Cruz Mamani (PL), Heidinger Ballesteros (APP), Lizarzaburu Lizarzaburu (FP), Luque Ibarra (CD-JP), Padilla Romero (RP), Trigozo Reátegui (APP), Zea Choquechambi (NA) y Paredes Fonseca (AP).

-En este estado siendo las 17H 15Min se da cuenta de la asistencia del congresista Varas Meléndez, Elías Marcial- quién votó a favor el acta.

— 0 —

2. DESPACHO

La congresista PRESIDENTA, comunicó que, a través de los correos institucionales, se había enviado el reporte de los documentos recibidos y remitidos correspondiente a periodo comprendido entre 21 de abril al 4 de mayo de 2023. Añadiendo que, de ser necesario, podrían se solicitarlos a través de la secretaria técnica.

— 0 —

3. INFORMES

La congresista PRESIDENTA dio cuenta del ingreso de la denuncia contra los congresistas José Marticorena Mendoza, Raúl Huamán Coronado y Jorge Zeballos Aponte; lo que ha significado que se le haya notificado el inicio de indagación preliminar, de conformidad en el artículo 26 numeral 26.1 del Reglamento del Código de Ética Parlamentaria.

De otro lado la PRESIDENTA, informó que se recibieron los aportes a la propuesta de modificación del Reglamento del Código de Ética Parlamentaria, conforme al documento que se hizo llegar, en el que se indicaba que los aportes se recibían hasta el 3 de mayo, agradece el envío de aportes de los señores congresistas Agüero Gutiérrez, Padilla Romero y Zea Choquechambi, aportes con los que sostuvo una reunión con sus asesores, esto fue el 4 de mayo en horas de la tarde, a la que asistieron los asesores de la congresista Rosangella Barbarán, del congresista Padilla Romero, del congresista Varas Meléndez y la asesora de la Bancada Fuerza Popular; se hace mención que en horas de la tarde cuando se realizaba la reunión de asesores llegó las propuestas del grupo parlamentario Cambio Democrático y Juntos por el Perú y del congresista Luis Ángel Aragón, que no fueron debatidos en la reunión de asesores; sin embargo estos se vienen procesando para poder remitirles la propuesta final, la que se verá en una sesión extraordinaria a fin de debatir este tema de suma importancia.

No habiendo otro informe se pasó a la siguiente estación.

— 0 —

4. PEDIDOS

La congresista PRESIDENTA indicó que, habiéndose tomado conocimiento a través de un reportaje difundido en el programa periodístico dominical Cuarto Poder, del domingo 7 de mayo, que indicó que la congresista Hilda Marleny Portero López, utilizó presuntamente aportes de sus trabajadores, ante estos hechos, solicitaba ampliar la agenda, y pasar a la Orden del Día este tema, a efectos de tratar la denuncia de oficio contra la referida parlamentaria.

Dada la votación, indicada por la congresista PRESIDENTA, se aprobó, por **unanimidad**, la ampliación de la agenda, para el punto propuesto, con 13 votos a favor, de los señores congresistas Alegría García (FP), Aragón Carreño (AP), Barbarán Reyes (FP), Cerrón Rojas (PL), Cruz Mamani (PL), Heidinger Ballesteros (APP), Lizarzaburu Lizarzaburu (FP), Luque Ibarra (CD-JP), Padilla Romero (RP), Trigozo Reátegui (APP), Varas Meléndez (PB), Zea Choquechambi (PP) y Paredes Fonseca (AP).

La congresista PRESIDENTA, indica que habiendo tomado conocimiento en un reportaje emitido el día de ayer domingo 7 de mayo, sobre reembolsos de combustible por parte de tres señores congresistas, aparentemente usados de manera indebida; la presidencia ha solicitado de manera inmediata información a Oficialía Mayor respecto a esos pedidos y los alcances establecidos en la Cartilla de información administrativa 2021-2026 aplicada a los señores congresistas de la República; respecto al uso del combustible cuando no hacen uso de pasajes aéreos para sus actividades propias de su función congresal; ello a fin de determinar promover denuncia de oficio, la misma que se dará cuenta en la próxima sesión.

Si algún congresista desea hacer algún pedido puede hacerlo.

El congresista VARAS MELÉNDEZ (PB) solicitó el uso de la palabra, para señalar que de acuerdo con lo recién señalado no se debe desnaturalizar la Comisión de Ética, porque

pareciera que se está trabajando en función de la agenda que dicen los noticieros. Que él entiende que los congresistas piden que se les devuelva su inversión que han hecho de gasolina; y el reglamento así lo faculta, todo está en orden.

El programa periodístico dice “suponen ellos, como han viajado en tal fecha, el cumpleaños de tal es así”; y no es así; considera que hay que darse su lugar, no se puede trabajar en función a lo que dicen los medios de comunicación, al día siguiente, el lunes se comienza a pedir de oficio, el trabajo no puede ser de esa manera. Esta es una comisión de Ética, y por eso cree que la mesa directiva debe dar una Conferencia de prensa y aclarar esto para evitar que se degenere con una mala imagen que se quiere hacer del Congreso. Por ello solicitó mayor reflexión, tanto a los miembros de la Comisión como a la presidenta que los representa, pide ser claros hay una intención de los medios de agudizar el tema de la crisis, como lo ve la sociedad al congresista, ellos tienen una tarea de desprestigio. Indica que ahora van a estar detrás de todos los que han votado a favor para que se aumenten las penas por el tema de la difamación, y que seguro la siguiente semana se tendrán 30 nombres más para aperturar proceso, porque así lo dicen los medios de comunicación. Señaló entender el trabajo de los medios de comunicación e investigación, pero que se respete el trabajo que se hace en el Congreso en cumplimiento de los Reglamentos y procedimientos administrativos, ya que el Congreso no se ha creado hace 10 años ni hace 50, son ya 201 años. Hay que saber actuar con criterios de razonabilidad para no desnaturalizar los objetivos de una Comisión de Ética en el parlamento.

La señora PRESIDENTA, aclara que lo que se está haciendo es pedir la información a Oficialía Mayor respecto, justamente, a esos pedidos y los alcances en la cartilla de información administrativa. Aquí nadie está iniciando un proceso de, prácticamente, a nivel de la Comisión de Ética, ni siquiera hay una propuesta, lo que se está viendo es solicitar información como corresponde y, además, como parte responsable, también como parte del equipo técnico, se tiene que actuar de manera racional, de manera responsable y cumpliendo con los debidos procesos.

La PRESIDENTA le da el uso de la palabra al congresista ALEGRIA GARCÍA (FP), quién indicó en que momento se mezclan las cosas, porque una cosa distinta son las investigaciones que la Comisión debe realizar a una votación que el congresista Varas aludió y respecto a las investigaciones que podrían provenir de la votación respecto al Proyecto de Ley que se votará el jueves.

Si no se va a abrir indagación, respecto al hecho que una congresista -sin ánimo de adelantar opinión- haya solicitado un reembolso habiendo estado en Lima, entonces ¿para qué se está, por lo menos se debe pedir información, que es lo que la presidenta está proponiendo a Oficialía Mayor para corroborar si es que la congresista o congresistas han estado en Lima, porque si se está en Lima, como se solicita que se le reembolso combustible de Tarapoto, por ejemplo.

Salud a la presidenta por su rápida intervención para revisar el caso; y si no existe ningún tipo de irregularidad y todo está administrativamente correcto, es cumplir con el fin de la Comisión.

La señora presidenta, le da el uso de la palabra al señor congresista PADILLA ROMERO (RP) quien suscribe plenamente la opinión del congresista Varas, porque definitivamente hay una campaña en contra del Congreso como institución, y los casos hay que

individualizarlos —eso es cierto— para saber quién es quién y quién actúa incorrectamente en determinadas ocasiones.

Sin embargo, cree que en este caso específico donde también ha sido aludido en un tema, explica que a él lo abordó un periodista de ese programa para preguntarle directamente, sin ningún preámbulo, si podía responder ante el reembolso de combustible que habría solicitado el día del cumpleaños de su hijo. Ya esa forma de abordar para hacer una entrevista a un congresista, definitivamente pues lo pone en una situación de respuesta sí o sí, porque uno no puede eludir una respuesta ya calumniosa. Procedió a responder lo que se ha escuchado en los medios de comunicación y ha expresado que eso, pues, no tiene nada que ver una cosa con la otra.

Los reembolsos de combustible, como dice su nombre, reembolso, es sobre un gasto que ya se hizo, no que se va a hacer. Por lo tanto, si se solicita un reembolso, es porque ya días anteriores se ha hecho uso de este y se está solicitando que sean reembolsados.

En el caso particular de su persona, aclara, que se hizo la solicitud reembolso el día 10 por un trabajo que se hizo el sábado y domingo, que son los sábados y domingos que tiene permanente trabajo de representación, porque tiene dos locales financiados por mi persona como locales de enlace que están en la ciudad de Huaral y en la ciudad de Huacho, ese es el recorrido que siempre hace porque es la ruta por donde siempre va y viene.

Ahora, pretender vincular al cumpleaños de su hijo que no tiene absolutamente nada ver ni siquiera por la fecha, es sencillamente porque el consumo de combustible se hizo a las ocho y media de la mañana del lunes, de lo que se gastó el sábado y domingo. Entonces, hacen todo un tema justamente de involucrar para hacer quedar mal, desprestigiar a la persona, y no sacan toda la entrevista completa, extraen lo que les conviene y no ponen la integridad de la entrevista. Entonces eso llama manipulación en la información, lo dice con conocimiento de causa porque también estudió periodismo.

Indica que como despacho y como persona está pidiendo la rectificación de lo dicho en ese programa, porque sí le afecta, es un hecho calumnioso sujeto a una denuncia, pero yo va a esperar que se rectifiquen y luego recién procederá.

Hace la aclaración, en su caso particular desvirtuar, algún tipo de anomalía un mal comportamiento, una falta la ética, por supuesto, y más aun siendo miembro de la Comisión de Ética.

Indica que su persona ha rechazado los noventa y tanto pasajes que el Congreso tiene a disposición, hasta la fecha no ha hecho uso de esos pasajes, ha hecho viajes por invitaciones oficiales dentro y fuera del país, absolutamente todo cubierto por sus propios ingresos, como lo viene haciendo hace muchísimos años, Son ya hace 30 años que viene viajando por diferentes partes del mundo, pide disculpas n quiere parecer pretencioso, pero siempre que ha viajado fuera del país, desde los 18 años lo hace con sus propios recursos y gracias a Dios ha podido solventarlos.

La congresista PRESIDENTA cede la palabra a la congresista LUQUE IBARRA (CD-JPP) quién señala que entiende que lo que se ha dispuesto es recoger información, lo que le parece bien, porque cree que es importante un poco que este recojo de información se precise cuál ha sido la situación en cada uno de los casos, porque el Congreso es una institución que debe estar fiscalizado y todos los que tienen cargo de función pública están expuestos al nivel de fiscalización, eso no se va a cuestionar. Si considera que cuando haya ese nivel de denuncias es bueno que se precise y se identifique para luego determinar si hay o no un nivel de responsabilidad y también conocer, cuáles son las obligaciones que se han omitido si es se hubieran omitido. Por lo que espera se recabe esa información y con esa base sobre esa información más bien sí pediría, presidenta, que luego si se hagan llegar los descargos correspondientes para tener la valoración en cada caso específico.

Exhorta a la presidenta, en todo caso lo pone en consideración de que sí cree que las sesiones, por lo menos cuando se desarrollan las audiencias se procuren que sea presencial para tener una valoración y acceso a los descargos de cada uno y poder sopesar cuales son, y merituar adecuadamente tanto las pruebas de un lado, las denuncias, para que luego no se diga que se está generando algún nivel de blindaje.

La PRESIDENTA cede el uso de la palabra a la congresista BARBARÁN REYES (FP), quien precisó un balance de lo que había indicado el congresista Alegría, porque cuando existe una denuncia producto de una portada es incómodo y lo sabe porque ha pasado por ello, incluso molestias hacia la presidencia por tomas decisiones que de repente para uno no es lógica; sin embargo cree que finamente entendió que si es importante que exista una aclaración, pero si considera que el caso se tiene que evaluar de manera independiente, cuando los hechos son distintos.

Pide que cuando se note que los casos son distintos, se pudiese tener esa apreciación para que se pueda discutir como lo ha venido haciendo, con los especialistas de la Comisión han tenido a bien siempre recoger, antes de tomar una decisión, los descargos previos que tienen que hacer los congresistas. Dudar de la Comisión le parece un poco exagerado, es molesto de verdad que alguien deslice una denuncia como esta cuando no se ha hecho nada malo. Pide que cuando se puedan archivar esos temas, de repente una exhortación al mismo medio, como dando la respuesta si es que una persona ha sido la que ha hecho la denuncia, pues que desde acá también se les mande una respuesta contundente para que esto no vuelva a suceder de que ellos hagan un desliz como este que, finalmente no solo atenta al congresista sino a todo el Parlamento.

La PRESIDENTA, indica que cada uno de los casos, no se toman de manera conjunta ni de manera igualitaria, los procesos ni las acciones ni los pasos, porque siempre se ha tratado de ser al menos, transparentes en todo.

No habiendo más intervenciones para a la Orden del Día.

— 0 —

5. ORDEN DEL DÍA

5.1. Denuncia de oficio contra el señor congresista José Alberto Arriola Tueros:

Habiendo pasado al Orden del Día, la propuesta de esta PRESIDENCIA, en relación con la denuncia de oficio contra el congresista, contando como antecedente el reportaje difundido por el programa Cuarto Poder, del domingo 30 de abril de 2023, se mostró un informe periodístico mediante el cual se daba cuenta de la existencia de documentos denominados declaraciones juradas de un trabajador del despacho del congresista José Alberto Arriola Tueros, mostrándose un documento en el que el señor Carlos Franco Valenzuela Abanto, señalaba que en forma voluntaria y libre, sin ningún tipo de coerción, dispone de un aporte económico por el monto de S/ 1,323.00 para ser usado en favor de apoyo a personas vulnerables de sectores de pobreza y pobreza extrema, en el que se observa su firma y su impresión digital.

En el informe periodístico al propio congresista José Alberto Arriola Tueros, se le escucha no negar los hechos; y por el contrario señalar que son aportes que voluntariamente se daban pero que él no había recibido dinero alguno.

Dijo que la PRESIDENCIA consideraba que lo expuesto debía ser denunciados de oficio, toda vez que se habría vulnerado la Ética Parlamentaria y los hechos estarían inmersos en los artículos 1, 2, 4, y literal a), del Código de Ética Parlamentaria y los literales c), d), e), g), y j), del artículo 3, numerales 4.1, 4.3, y 4.4; del artículo 4 literales a), b), c), y h); del artículo 6, y numeral 8.6, del artículo 8 del Reglamento del Código de Ética y los que resulten aplicables durante el proceso de indagación.

No habiendo intervenciones, se pasó a votación, APROBÁNDOSE, por **unanimidad**, con 13 votos a **favor** de los señores congresistas Alegría García (FP), Aragón Carreño (AP), Barbarán Reyes (FP), Cerrón Rojas (PL), Cruz Mamani (PL), Heidinger Ballesteros (APP), Lizarzaburu Lizarzaburu (FP), Luque Ibarra (CD-JP), Padilla Romero (RP), Trigozo Reátegui (APP), Varas Meléndez (PB), Zea Choquechambi (NA) y Paredes Fonseca (AP).

5.2. Denuncia de oficio contra la señora congresista Hilda Marleny Portero López:

Habiendo aprobado la ampliación de la agenda para ver este tema antes de pasar a las audiencias, habiendo pasado al Orden del Día, la propuesta de esta PRESIDENCIA, en relación con la denuncia de oficio contra la congresista Hilda Marleny Portero López. Ante el reportaje difundido el día de ayer domingo 7 de mayo en el programa periodístico Cuarto Poder, en el que se señala que la citada parlamentaria habría realizado donaciones de sillas de ruedas a través de la denominada “Ruta de la Solidaridad” nombre con el que se denominaban las acciones sociales realizadas por la congresista Portero; sin embargo, se refiere que algunas de las sillas de ruedas habrían sido compradas a través de aportes de sus trabajadores de confianza o comprados directamente por ellos para luego ser entregados a la parlamentaria para que proceda con su labor social; habiendo incluso la propia congresista indicado que trabajadoras de la comisión Hambre Cero que ella preside, de manera voluntaria habrían entregado sillas de ruedas, sin embargo se escucha a una de las trabajadoras señalar que a ella se le “pidió un apoyo en ese sentido y compró en el lugar que se le indico”, es más se muestra un chat de una conversación sostenida entre la trabajadora y la propia parlamentaria respecto a la compra y entrega de la silla de ruedas.

Señaló que por esa razón la PRESIDENCIA consideraba que lo expuesto debía ser denunciado de oficio, toda vez que se habría vulnerado la Ética Parlamentaria y los hechos estarían inmersos en los artículos 1, 2, 4, y literal a) y 7 del Código de Ética Parlamentaria y los literales c), d), e), g), y j), del artículo 3, numerales 4.1, 4.3, y 4.4; del artículo 4 literales a), b), c), y h); del artículo 6, y numeral 8.6, del artículo 8 y artículo 12 del Reglamento del Código de Ética y los que resulten aplicables durante el proceso de indagación.

No habiendo intervenciones, se pasó a votación, APROBÁNDOSE, por **unanimidad**, con 13 votos a **favor** de los señores congresistas Alegría García (FP), Aragón Carreño (AP), Barbarán Reyes (FP), Cerrón Rojas (PL), Cruz Mamani (PL), Heidinger Ballesteros (APP), Lizarzaburu Lizarzaburu (FP), Luque Ibarra (CD-JP), Padilla Romero (RP), Trigozo Reátegui (APP), Varas Meléndez (PB), Zea Choquechambi (NA) y Paredes Fonseca (AP).

Seguidamente se solicita a los señores congresistas la dispensa del trámite del acta para la ejecución de los acuerdos sostenidos hasta el momento, no habiendo oposición alguna se da por aprobada el Acta.

Acto seguido se pasa a la etapa de AUDIENCIAS:

5.3. Expedientes acumulados N.º 0103, 0105 y 0109-2022-2023-CEP-CR seguido contra el congresista JUAN CARLOS LIZARZABURU LIZARZABURU.

La PRESIDENTA indica que se va a iniciar la audiencia seguida en los expedientes acumulados 103, 105 y 109-2022-2023-CEP-CR seguido contra el congresista JUAN

CARLOS LIZARZABURU LIZARZABURU. La presidenta, informa que se ha recibido el oficio N.º 954-2021-2026/SERA-CR mediante el cual solicitó reprogramación para la sustentación de su denuncia en la próxima sesión, por motivos de fuerza mayor que no le permiten participar. En ese sentido se indica que se procederá a citarla a la próxima sesión.

Acto seguido la presidenta, invita al señor congresista JAIME QUITO SARMIENTO, para que sustente su denuncia. Quien lo hace previamente solicitando se le autorice para proyectar un video, que muestra la intervención materia de la denuncia del congresista Lizarzaburu en el Pleno del Congreso.

Terminada la proyección del video el congresista QUITO SARMIENTO (PL) sustenta su denuncia señalando que el congresista Lizarzaburu, ha proferido de manera temeraria frases de agravio, de honor, de dignidad a las personas y pueblos originarios o indígenas, señalando despectivamente que las cuestiones relativas a la identidad originaria, son tonterías y que la bandera denominada Whipala, es un mantel de chifa adoptada por resentidos sociales.

Indicó que el propio denunciado, bajo su propia motivación profirió esos agravios, ofendiendo a las personas o pueblos que reivindican dichos símbolos, expresiones que no están protegidas por la libertad de expresión u opinión, pues vulneran los numerales 2) 7, 19) del artículo 2 de la Constitución.

Señala que no se trata de una apreciación subjetiva, que el Gobierno Regional del Cusco, ha cuestionado las ofensas proferidas también la Municipalidad Provincial del Cusco, quienes han cuestionado lo señalado por el denunciado y han pedido sea sancionado.

De otro lado el Ministerio de Cultura, quien mediante comunicado señaló que lo proferido por el congresista Lizarzaburu, fomentan la discriminación étnico racial y cultural entre los peruanos. Del mismo modo el Gobierno Regional de Puno, mediante Ordenanza Regional 006-2021-GR Puno, declaró la Wiphala como símbolo de los pueblos originarios aimaras, uros y mestizos de Puno. El denunciado insiste en sus declaraciones porque en la sesión de la Comisión de Ética del 27 de marzo señaló que los epítetos no serían ofensivos, porque no existe una bandera del Tahuantinsuyo y que comparar la Wiphala con manteles de chifa, no es una ofensa, sino un gesto de hermandad cultural.

Indicó que la denuncia no tiene como objeto la revisión de las versiones académicas o historiográficas sobre los símbolos incaicos, sino el respeto que deben guardar los congresistas hacia los símbolos que identifican los pueblos indígenas u originarios.

Además, como se ha dicho, las propias entidades regionales, locales de Cusco y de Puno, han oficializado estos símbolos, los cuales son reivindicados por los pueblos andinos en dichas regiones y en otras zonas del país.

Asimismo, el denunciado pretende minimizar su agravio, señalando, por ejemplo, que la wiphala se usa como un material decorativo por sus propios defensores, y que no resulta ofensivo señalar que es un mantel de chifa, pues se estaría refiriendo una comparación positiva entre culturas y tradiciones.

Precisa que es indudable que la declaración del congresista, no tenía por objeto hacer una comparación virtuosa entre culturas, sino menospreciar la reivindicación de dicho símbolo, como si fueran producto del resentimiento social o de tonterías.

Asimismo, la presente denuncia considera como una circunstancia agravante, el alcance masivo de la ofensa, a través de numerosos medios de comunicación que transmiten el Pleno, y que esta se haya hecho, desde el propio recinto parlamentario, sin que el

denunciado haya tenido una conducta posterior de rectificación, empleando los mismos medios que tiene a su alcance.

En cuanto a las controversias al código de Ética, se han cometido las siguientes vulneraciones.

a. Controversia al deber de compromiso con los valores que inspiran el estado democrático de derecho, previstos en el artículo 1 del Código de Ética Parlamentaria, y el numeral 4.3 del artículo del Reglamento del Condigo de Ética parlamentario.

b. Contravención a los principios de respeto, tolerancia responsabilidad, democracia y justicia, previstos en el artículo 2 del código de ética parlamentario, y artículo 3 del Reglamento del condigo de Ética parlamentario.

c. Contravención al deber de respeto a la investidura parlamentaria, incompatible con conductas que atentan contra el orden público y las buenas costumbres, previstos por el literal a) artículo 4 del Código de Ética Parlamentaria, y el literal b) del artículo 5 del Reglamento del Código de Ética Parlamentaria.

d. Contravención a la obligación de tratar a sus colegas congresistas, con respeto y tolerancia, previsto en el artículo 6 del código de ética parlamentaria.

e. Contravención del deber de no discriminación el ejercicio de su cargo, previsto por el literal y del artículo 5 del Reglamento del código de Ética Parlamentaria.

Finalmente, se remitió a los demás alcances fácticos y jurídicos probatorios, presentados en la denuncia que hizo el pasado 7 de febrero, la cual han sido debidamente notificadas.

La PRESIDENTA, agradece al congresista Quito Sarmiento e invita al señor Miguel Tupayachi Rojas ara que sustente su denuncia.

EL señor Miguel Tupayachi Rojas, saluda, señala que está cumpliendo su deber cívico que está en Suecia y allí son las 1 de la madrugada, indica que en el video que se ha pasado se observa que el señor Lizarzaburu, pregunta al congresista Bellido, en 18 meses que ha hecho por su zona, y esto también es una falta ética, porque el señor Lizarzaburu no ha hecho nada en los 18 meses.

La PRESIDENTA, solicita al señor Tupayachi centrarse en el tema.

El señor Tupayachi, pide disculpas por su falta de experiencia e indica que el señor Lizarzaburu también tiene falta de experiencia y por eso ha cometido estas faltas éticas, porque es reincidente, demostrando actitudes intolerantes, irrespetuosas y matonescas. Que los peruanos en el exterior viven años discriminados, especialmente en España, por ello pide un correctivo al congresista para que modifique su actitud, porque es inaceptable, señala que vive en Suecia y se siente orgulloso de su apellido Tupayachi, que es originario, y no es posible que un representante de los peruanos en el exterior discrimine en el mismo Perú, viviendo él en España, siendo un empleado de la Telefónica de España-

La PRESIDENTA pide nuevamente al señor Tupayachi concentrarse en el tema.

El señor Tupayachi, señala que no va a perder su tiempo que para él el congresista denunciado es reincidente, y espera que los que están presentes en la Comisión de Ética apliquen los reglamentos debidos para que el señor rectifique su actitud. Que ya no va a intervenir más, que lo que espera es que se proceda como debe de ser, porque los peruanos en el exterior quizás recuerden un poco la esperanza si se pone el correctivo deseado, para que el congresista modifique su actitud.

Terminada su exposición se le agradece.

El congresista ALEGRÍA GARCÍA (FP) al hacer uso de la palabra señala que no conoce al señor declarante, pero lo ha escuchado y que ha perdido el espacio, porque los congresistas son independientes de emitir su decisión, respecto a cada una de sus decisiones; y no va a permitir, que un señor venga a tratar de orientar, finalmente la votación, al menos a esta Comisión.

Se invita al señor congresista JUAN CARLOS LIZARZABURU LIZARZABURU, ha hacer uso de la palabra y señalar los hechos materia de su denuncia, quién señala que se ha visto el video, e indica que, respecto a las denuncias en su contra, por los acontecimientos ocurridos durante la sesión del Pleno del Congreso, con fecha 2 de febrero último, en la cual durante su alocución, hizo referencia a la bandera del Tahuantinsuyo y al símbolo conocido como Whipala. Manifiesta:

1. Empezar diciendo de que tal como ya lo ha manifestado en reiteradas oportunidades, tal alocución fue dada en el fragor de una discusión política, y en una coyuntura de violencia callejera.

Por lo que, si alguien se sintió ofendido, por tales declaraciones, por tercera vez, hace llegar sus sinceras disculpas.

2. Asimismo, indica que con fecha 5 de abril del presente año, presentó a esta comisión su escrito de descargo, de las faltas imputadas con los correspondientes sustentos de hecho y derecho, así como los medios probatorios.

Queda probado que sus palabras, no constituyen una falta ética, ni una afectación a símbolo patrio o cultural alguno.

3. No obstante lo señalado, consideró importante indicar que la denuncia en su contra está basada en la supuesta ofensa perpetrada a la bandera del Cusco.

A la cual no hace mención en dicha intervención en ningún momento.

4. Sin perjuicio de ello, es importante tener en cuenta, que al mencionar a la wiphala, no hizo mención, ni alusión a la bandera del Cusco, ya que son dos objetos totalmente diferentes.

Por una parte, la wiphala consta de siete colores y 49 cuadrantes; y la bandera del Cusco tiene los colores del Arco Iris de manera horizontal y sin incluir los cuadrantes.

5. En efecto, durante su intervención en el Hemiciclo, nunca mencionó la bandera del Cusco, durante la misma hizo referencia a la supuesta bandera del Tahuantinsuyo, la cual tal y como consta en la información técnica presentada en sus descargos, no existió como tal en dicha época, ya que en el mundo prehispánico no existió el concepto de bandera, no existiendo un contexto histórico que demuestre lo contrario.

Por lo que es materialmente imposible que haya faltado el respecto a una bandera inexistente.

En ese sentido, deja meridianamente establecido, que como buen peruano, que paga sus impuestos, jamás sería capaz de ofender a sus compatriotas cuzqueños y del ande, ni de cualquier sitio, porque considera a todos sus hermanos.

Para concluir, reitera que sus expresiones se dieron en un momento de tensión política, en donde mientras daba su alocución, algunos colegas lo interrumpían de manera alterada, lo que le llamó alzar la voz.

Lo que hizo que sus expresiones pudieran haber sonado confrontacionales.

Por último, señala que sus declaraciones, tanto dentro como fuera del hemiciclo parlamentario, obedecen al ejercicio irrestricto de su derecho de opinión amparado por la Constitución Política del Perú.

Pide autorización para poder invitar a una persona, que es de la Academia Nacional de Historia, que es la doctora Carmen Arellano Hoffmann.

La PRESIDENTA le indica que la señora ha sido citada a su solicitud e invita a la señora Camen Arellano Hoffmann a presentar su declaración.

La señora Arellano pide un tiempo para poder prender su cámara.

En ese momento al congresista BARBARÁN REYES (FP) pide la palabra para precisar que se tiene que entender que hay diferencias ideológicas que no tienen espacio en la Comisión de Ética para emitir denuncias sin fundamento, cuando en el fondo cree que todos tienen sus propias opiniones y son responsables de las mismas; y sin embargo le parece una falta de respecto, los adjetivos que tuvo hace un momento la persona que se refirió aduciendo que es un peruano en el extranjero y que tenga una diferencia política con el Partido al que representa el congresista Lizarzaburu, no le da derecho a que él utilice este espacio para la exposición que hizo.

Por ejemplo, utiliza sus redes para atacar al fujimorismo, inclusive a una menor de edad, en este caso puntual la hija de la señora Keiko Fujimori, burlándose de la niña y que haya sido elegida, indicando como es posible y una serie de argumentos, sin embargo, presidenta es su opinión.

El señor CERRÓN ROJAS (PL) saluda y señala que hay que entender que este es un tema necesariamente ideológico, surge de la idea y en el cerebro de la persona, que no hay que tener miedo a la ideología, todos la tienen, incluso quien creo que no debe hablar de ideología, eso es precisamente ideología.

Lo que acá existe es un tema de comprender, no es personal, se habla de un Congreso de la República y que a veces sientes que se trata de minimizar el asunto. Por eso hay que ser moderados, coherentes. Si alguien cometió una falta y puede testificarlo a través de la palabra, del hecho, porque todos cometen errores, nadie puede en este caso decir que no voy a beber de esta agua.

Llama a la reflexión que sean objetivos, en el hecho que si alguien cometió una falta, un error, una infracción o un ilícito hay que asumir como tal.

Escucha al congresista Lizarzaburu decir que ha cometido un exabrupto, ha estado en un momento de repente fuera de sus casillas, con todo respeto lo dice. También escucha lo que dice el congresista Quito, escucha lo que dice la población, entonces pide no atacar a las personas, sino a la idea en este caso a la acción.

Considera que está muy mal denigrar un emblema, así sea de un grupo de cuatro, cinco, seis personas de acuerdo con el simbolismo. Es su representación, es su expresión. A nadie le va a gustar que bajo su símbolo o su bandera se le califique. Es el momento de enmendar y precisamente la Comisión de Ética es para ello.

Se le da tiempo a la señora Carmen Dorothy Arellano Hoffmann, quien señala sus generales de ley, indica ser miembro de la Academia Nacional de Historia, y presta el juramento para emitir con verdad sus declaraciones.

El congresista Lizarzburu pide hacerle unas preguntas para que la señora Historiadora pueda responder a las mismas, lo cual es aceptado por la presidencia.

La primera pregunta es: el imperio del Tahuantinsuyo, que tuvo menos de un siglo, de 1438 a 1536, ¿contó con bandera alguna que lo identifique?, y de ser así, ¿fue ésta, aquella de siete franjas de colores que a continuación se ha reproducido en el vídeo?

La señora ARELLANO HOFFDMANN, Carmen Dorothy.— A ver, aquí hay dos cosas. Primero, el imperio del Tahuantinsuyo no ha durado 100 años, es mucho más antiguo y por todas las investigaciones...que se está haciendo en los últimos tiempos, es muy probable que lo que fue el imperio Huari y Tiahuanaco han sido los preincas y que dado a un fuerte enfriamiento global que hubo en esa época en el planeta, que seguía a un fuerte calentamiento global, que fue de 500 o 600 años antes, entonces han tenido que desplazarse del altiplano al Cusco, de lo que sale la leyenda, la famosa leyenda de Manco Cápac y sus cuatro hermanos que van al valle del Cusco.

Ahora, en cuanto a la bandera, señala que no ha habido una bandera, porque el concepto de bandera es algo nuevo, moderno, traído por los europeos a América. Lo que sí ha habido son los signos, señales, símbolos, emblemas, estandartes, todo lo que los españoles utilizaban y que se acumulan todo en un término quechua, que se llama Unancha.

El arcoíris se ve en los famosos escudos de las casas coloniales, tanto en Cusco, en Puno, en muchísimos sitios en el sur del Perú. Casas que pertenecían a la nobleza inca, se ve el arcoíris. Está representado también en crónicas, está representado en los famosos Keros, que son esos famosos vasos de libación de madera básicamente, pero también hay de otros materiales.

El arcoíris incaico no es el arcoíris de hoy de los siete colores, etcétera, eso ya desde hace mucho tiempo sabemos que el arcoíris que se representa en la época colonial es de tres colores, es el amarillo, el azul verde y el rojo, nada más tres colores.

Adicionalmente, en las fiestas de las diez panacas regentes o diez linajes, se puede decir, regentes, que se hacían presentes en las fiestas, estas diez panacas iban emparejadas de dos en dos, de tal manera que cada pareja tenía, representaba un color y adicional a los tres colores que he mencionado, se encontraba el blanco y el color marrón.

Por eso, el blanco ha sido tomado por la Wiphala, mientras lo que se llama hoy Bandera del Tahuantinsuyo no tiene el blanco, es estrictamente concentrado en los siete colores del arco iris, que se conoce científicamente, cuando se refracta la luz blanca en un prisma.

La SEÑORA PRESIDENTA. — Segunda pregunta, congresista Lizarzaburu.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP). — ¿Podría explicar brevemente la confusión existente debido a su parecido, entre la bandera del Cusco y aquella atribuida al imperio del Tahuantinsuyo?

La señora ARELLANO HOFFMANN, Carmen. — Todos los pueblos, incluyendo nosotros mismos, evolucionamos y rescatamos de nuestra historia aquello que es importante y no se puede negar que somos un país multiétnico, multicultural.

Ya, dada, simplemente por la historia última, de los últimos 500 años, donde han venido también grupos étnicos de otras partes del planeta.

Es el derecho de cada grupo de sacar de esa herencia cultural de las cuales ellos tienen, los símbolos que le son pertinentes, y esos símbolos van cambiando con el tiempo.

Eso, lo vemos en cualquier aspecto cultural, que tenemos incluso en nuestra misma religión católica, la religión de hoy día, católica no lo es lo mismo de hace dos mil años, ni de mucho menos de hace mil años, todo varía, todo cambia, las festividades, todo tiene un nuevo sentido. Y esa misma cosa es lo que ha sucedido en el Cusco y ha sucedido en Bolivia con los pueblos originarios.

Entonces, no se puede negar su derecho a tener un distintivo que los distinga frente a los demás. Y eso es lo que hay que respetar.

La señora PRESIDENTA. — Pide al Congresista Lizarzaburu formule la siguiente pregunta.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP). — Con respecto al círculo conocido como Wiphala o wipala, que todos conocemos, ¿podría usted indicarnos si el mismo fue un símbolo identificador o representativo utilizado por los pueblos originarios, quechuas y aimaras?

La señora ARELLANO HOFFMANN, Carmen. Señala que su respuesta será un poco larga, porque otra vez, entra otra vez el asunto del imperio Huari, Tiahuanaco y que ya está habiendo sospechas que se van cada vez más cristalizando, de que esos han sido los incas originarios.

Desde sí se encuentra esta cuadrícula, se encuentra en telas que están bordadas. Por ejemplo, allá en museos de Estados Unidos, se encuentra en las representaciones de los unkus o de las túnicas Wari, Tiahuanaco, incluso tardías, incluso coloniales, donde ellos están portando este unku y como a manera de decoración desde el cuello se encuentra esta cuadrícula.

Este parece que, del Wari, Tiahuanaco, cuando un grupo se fue para Cusco, la gente que se quedó ahí, que, dicho sea de paso, no era ni quechua, ni aimara, sino era el grupo étnico puquina, y hablaban el puquina, ello se quedó con distintivo del Collasuyo la cuadrícula, y eso es lo que ellos han rescatado de su memoria histórica.

Y hay que reconocer y son los únicos que también han rescatado el color blanco, que se ha perdido en la bandera cusqueña moderna del Tahuantinsuyo.

La señora PRESIDENTA. — Consulta a los señores congresistas si hay alguna pregunta, por favor, que puedan hacer en este momento.

La PRESIDENTA cede el uso de la palabra al señor congresista CRUZ MAMANI (PL). — Valora la *expertise* en el tema de la historiadora y señala que ha dicho algo muy contundente y válido para esta audiencia y el razonamiento en el ínterin de este proceso, que somos una sociedad multiétnica y multicultural y que es un derecho de cada pueblo ir construyendo lo que ellos consideren pertinente.

Eso es lo que hay que respetar, poniéndole entrecomillas lo que ha dicho la doctora Arellano. Y esto que es algo novedoso, estoy seguro incluso para el mundo andino, lo que la doctora, la profesional menciona, que los museos de Estados Unidos, se tienen evidencias respecto a estas cuadrículas, que en todo caso fueron rescatadas en su memoria y hoy tenemos la bandera como parte de la evaluación.

A partir de este preámbulo, pregunta a la doctora Arellano, tres interrogantes bien concretas.

Cuando usted tiene una visión aparentemente distinta o podría ser discrepante, aunque no lo veo, sobre el origen de algunos símbolos reivindicados por pueblos indígenas y entidades regionales del país.

La pregunta concreta es, ¿la reivindicación de la Wiphala o de la bandera identificada como la del Tahuantinsuyo podría ser calificada como una tontería? Es la primera pregunta.

Segunda pregunta, para que pudiera responderla toda en conjunto. De acuerdo con la exposición y a sus palabras bien dichas, obviamente como historiadora, la pregunta es, ¿la wiphala ha sido producida, según usted, por resentidos sociales?

Y tercera interrogante, de acuerdo con su exposición y todas las palabras que hemos oído de su parte en esta intervención suya, ¿se podría afirmar que la bandera wiphala es un mantel de chifa?

Usted como historiadora, ¿podría recogerlo como tal o cuál sería su pronunciamiento?

La PRESIDENTA le da el uso de la palabra a la señora *ARELLANO HOFFMANN, Carmen*. — Con relación a, si la reivindicación es una tontería.

La primera, el problema de todas estas cosas que se está planteando, es que no se enseña historia bien en los colegios y mucho menos en las universidades, a no ser que algún especialista realmente quiera estudiar historia y son muy pocas las universidades en el Perú que dictan esta especialidad, siendo uno de los países donde las primeras civilizaciones en el planeta se han dado.

Indica que somos parte de los cinco centros civilizatorios en la tierra y; sin embargo, la historia como disciplina está relegada hasta lo último y no se le da la importancia que se debe dar.

Al no tener la gente el conocimiento y la importancia que tiene nuestra cultura, caemos en estos traspiés. Eso, debo decirlo, esto no es algo nuevo, esto sucede a cada rato, porque se desconoce la historia del Perú, se desconoce nuestra riqueza cultural, nuestra riqueza en todo sentido histórica.

Y por eso, una reivindicación nunca es una tontería, pone el ejemplo desde el punto de vista personal, pongamos que usted ha sido adoptada en otra cultura, por japoneses, ha crecido en Japón, pero pronto se da cuenta que usted no se ve como un japonés y que de alguna manera cuando ya es mayor de edad le dicen que usted su origen es de Perú.

Entonces, ustedes lo que quiere saber es conocer quiénes han sido verdaderamente sus padres, cuál es su origen, sus raíces, y eso es lo que todos en el fondo sentimos. Y especialmente, cuando hemos tenido un trasfondo histórico de colonialismo.

Entonces, estamos hablando aquí de lo que en la historia se conoce como el trauma de la conquista. Hubo una gran mayoría de la población, estamos desarraigados, no sabemos de dónde venimos, cuál es nuestra historia, cuál es nuestro pasado étnico y esto es lo que la gente está buscando, todos queremos saber cuáles son nuestras raíces.

Entonces, una reivindicación histórica es importantísima para la sanación, para tener un equilibrio mental, para saber quiénes somos, porque si no sabemos quiénes somos, tampoco sabemos a dónde vamos.

El resentido social, por supuesto que nos convertimos todos en resentidos sociales, porque no sabemos nuestras raíces, no las conocemos, Entonces, ¿qué pasa? Empezamos a insultar al uno, al otro, a querernos más por el uno, por el otro, a tomar rasgos superficiales como, qué sé yo, reivindicación de que yo soy mejor que el otro, y eso no debe ser, no debe ser.

Debemos tener en cuenta, quiénes somos, de dónde hemos venido y darle su espacio a cada uno.

Y la tercera pregunta del mantel de chifa, es una tontería, es una tontería. Otra vez se regresa a la que fue su primera pregunta, la falta de conocimiento de nuestra historia es lo que lleva a decir este tipo de cosas.

La señora PRESIDENTA da el uso de la palabra a la Congresista Ruth Luque.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JP). — Señala tener varias preguntas, de una vez entre la señora invitada y también al congresista Lizarzaburu, dirigiéndose a la historiadora indica que más que una pregunta, una reflexión, en vista que es historiadora.

Ella hizo mención de que, por ser un país multiétnico, somos un país pluricultural y mencionó que muchas veces los símbolos van cambiando en el tiempo y eso genera apropiaciones culturales, es lo que entendió en una de sus afirmaciones.

Entonces, su pregunta es, si el tema de la wiphala, para ella también es considerado como una apropiación cultural que hacen los pueblos a lo largo de la historia.

La señora PRESIDENTA da el uso de la palabra a la señora *ARELLANO HOFFMANN, Carmen*. — La apropiación cultural es cuando, por ejemplo, es un término que fue acuñado por este filósofo argentino-mexicano en los años 70, ya no recuerda su apellido. Él refleja para la sociedad mexicana más o menos lo que se puede decir también para el Perú.

Él hablaba justamente de cómo hemos heredado estos estamentos, como lo llamaban en la época colonial, de las diversas clases sociales.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JP). — Indica que ella se identifica, como son los colectivos indígenas que, efectivamente, reivindican ciertos símbolos.

Le pide al congresista Lizarzaburu ser específico, porque este no es un debate histórico, no es un debate para traer aquí a mención a otras personas, sino sobre un caso concreto que ha sido a raíz de sus expresiones en el Pleno del Congreso, no han sido otras personas, ha sido concretamente el señor Lizarzaburu el que dijo estás lamentables expresiones.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP). — Indica que fue muy claro en el Congreso. El sentido social es boliviano, miembros del Runa Sur, eso es lo que son, los resentidos sociales bolivianos de Runasur, que ellos hablan de la patria grande, algo que jamás va a existir. Explica que a ellos se dirigía, a ningún peruano de bien al referirse con esos términos.

Y respecto a lo de lamentables declaraciones, lo lamenta profundamente haber tenido ese exabrupto, y no solamente este, sino anteriores. Y los motivos son el ver cómo camina su país y por qué este Congreso está enfrentado. Esos fueron sus motivos.

Han sido lamentables las declaraciones, efectivamente.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JP). — Habiendo reconocido que son lamentables expresiones. Si estas expresiones se consideran que tienen una discriminación hacia un sector étnico racial y cultural. Con eso finalizo.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP). — Precisa que en absoluto. Ama y quiere a cada hermano peruano y hace acción social en donde puede hacer acción social para los necesitamos de su patria. Indica que ha venido a servir a su patria.

La señora PRESIDENTA. — Agradece al congresista Lizarzaburu y señala que estando a la falta de la declaración de la congresista Silvana Robles Araujo en su condición de denunciante y ante la solicitud de reprogramación, la audiencia se suspende para continuar en la próxima sesión, fecha en la que se escucharán los alegatos finales de las partes, tanto denunciante como denunciado.

5.4. Audiencia en Expediente N.º 0108-2022-2023-CEP-CR seguido contra la congresista MAGALY RUIZ RODRIGUEZ

La PRESIDENTA indica que se va a iniciar la Audiencia seguida en el expediente 0108-2022-2023/CEP-CR seguido contra la congresista Magaly Ruiz Rodríguez, para ello se invita al denunciante Carlos Augusto Marina Puscán para que sustente su denuncia.

El señor Carlos Marina Puscán, dio inicio al sustento de su denuncia; quién indicó haber sido contratado para la Comisión Especial de Protección a la Infancia el 11 de febrero de 2022, con la condición de dar un aporte voluntario de mil quinientos soles para realizar actividades de carácter benéfico, que realizaba la Comisión, que como él también hacía este tipo de obras, aceptó; sin embargo precisó que al paso del tiempo se realizó un evento en el Hospital Almenara y los trabajadores colaboraron con 300 soles, lo que fue una incomodidad, ya que se les había informado de la existencia de una caja chica donde los trabajadores hacían sus aportes; sin embargo colaboraron e hicieron las compras de donativos para el Hospital, pero reclamaron porqué tenían que hacer el aporte si ya había una caja chica.

El declarante solicitó a la presidencia se le autorice a pasar unas diapositivas, la presidencia autorizó la reproducción, de las mismas se presenta una cronología de los hechos, que señala que cuando fue contratado, tuvo el primer contacto con el asesor de la congresista el señor Jhony Romero; quien le hace mención del acuerdo del aporte de mil quinientos soles. Señala que el mismo día que entro a laborar también lo hizo Greta Deza Batallanos, quién le pregunta si el asesor le había puesto alguna condición antes de contratarlo, muestra el chat de esas conversaciones que responde de manera afirmativa, muestra conversaciones por WhatsApp donde señalan que iban a hablar con el asesor de la Comisión para que interceda para que no le sigan pidiendo dinero, muestra una serie de conversaciones con la señorita Greta sobre el pago del dinero, tenían que hacer el retiro de mil quinientos soles porque la indicación era hacerlo en sobre cerrado y guardando la discreción correspondiente porque puede haber personas que sospechen de esta situación.

Precisa que encaró al señor Jhony Romero, manifestándole porque piden que se haga todo en secreto, si se supone que todos hacen ese tipo de aportes, finalmente cuando hacen el aporte el señor Romero le dice que la congresista está contenta con el aporte, procediendo él a preguntar ¿Por qué la congresista estaría contenta? ¿No se supone que el dinero es para la caja chica? Respondiéndole que es una forma de agradecer el apoyo hacia los necesitados, porque a eso se dedicaba la Comisión.

Indica que se hizo una importante donación de juguetes el 8 de abril, víveres y ropa usada al Centro Educativo de Menores del Establecimiento Penitenciario Anexo de Mujeres de Chorrillos, ex Santa Mónica, en el marco de las celebraciones por el Día del Niño, para ello se les había solicitado el pago de trescientos soles para hacer compra de juguetes, de mil regalos aproximadamente, pero hizo notar su molestia, porque si ya habían dado mil quinientos porque les obligaban a pagar trescientos soles; y en el caso de los asesores entre cuatrocientos y seiscientos soles. Se le informó que el dinero no existía porque eran asuntos ajenos a la Comisión. En este caso, presentó su malestar antes sus compañeros de trabajo, y se le llamó la atención. Conversó sobre el malestar con Greta quien expresaba el mismo malestar en sus conversaciones. Indica que desde ese momento empezó a expresar su malestar y el señor Jhony Romero se hacía el desentendido. Posteriormente la señorita Greta le expresa su malestar porque debía pagar dos mil soles mensuales y que hablaría con el asesor de la Comisión para no seguir con el pago. En el mes de abril su pago de remuneraciones vino con descuento, por eso había malestar de tener que pagar completo el monto, pero pese a que lo expresaron se les exigió hacerlo completo y como el señor Jhony Romero se les había adelantado a Trujillo mandó su número de cuenta CCI del Banco BBVA y se le solicitó hacer el depósito cuánto antes, consultó a Greta si ella

realizó el depósito y le dijo que sí y que debía el hacerlo de manera inmediata. Exhibe el depósito realizado a la cuenta del asesor Jhony Romero.

Posteriormente en un viaje a Trujillo para una sesión descentralizada en el Colegio de Ingenieros de la Libertad, el señor Romero les pidió en la camioneta de la congresista, les exigió el pago del dinero en efectivo, indica que él lo hizo, pero la señorita Greta no tenía en ese momento, fueron al hospedaje donde se quedaban la señorita sacó el dinero en un sobre y se lo entregó al señor Romero delante de él. Le reclamó a Jhony Romero porque hacía eso a escondidas de los demás compañeros de trabajo, finalmente el señor Romero le manifestó que el dinero no iba a ninguna caja chica sino a gastos de la campaña de la congresista Magaly Ruiz, indica que lo encaró y se negó a seguir con el aporte; y lo amenazó con quitarle la confianza; que él tenía toda la potestad para hacerlo.

En Lima exigieron una reunión con el señor Jhony Romero y con el asesor principal de la Comisión, en esa ocasión se exigió a sus compañeros que tomen refrigerio mientras tanto a ellos los metieron a un cuarto cerrado con llave, incautándoles sus equipos celulares, lapiceros, hojas de papel, cuadernos de apuntas, les hicieron una requisita para entrar y hablarles en privado diciéndoles “Acá nosotros exigimos ese aporte porque es un gasto de campaña para la congresista Magaly Ruiz, le señaló que tuvo una conversación con la congresista les mostró el equipo celular y dijo “acá está, esta es la conversación, ella está contenta y está agradeciendo a cada uno de ustedes por los aportes que están haciendo”, indica que manifestó su molestia por los aportes que hacían y dijo que se negaba a seguir haciéndolo”, igual manifestó su descontento y que no seguiría con el aporte, negándose a ser cómplice de algo en el que se considera la víctima. Es allí que le dicen que le van a quitar la confianza por estar haciendo problemas en la Comisión.

Indicó que al siguiente abono de sus remuneraciones se le hizo ir al despacho de la Congresista, donde el señor Johny Romero recibió el sobre cerrado el dinero, nuevamente se negó, y ante la presión del señor Romero, conversó con la congresista Magaly, y ella simplemente evadió el tema, negó lo que estaba sucediendo; y bueno el tema quedó allí, llamó al señor Johny Romero y el negó, y todo quedó allí.

Indica que cuando se puso mal de salud porque dio positivo a la viruela del mono, estuvo en cuarentena trabajando igual desde esa situación; y cuando retornó ya había sido cesado. Indica que el 26 de agosto le escribe a la congresista (muestra la imagen de la conversación por WhatsApp, le escribió sobre el recorte de sueldo, pero la congresista lo bloqueó. Luego llamó al despacho y se le informó que la congresista estaba de viaje, intento en muchas oportunidades hablar con ella pero nunca tuvo respuesta.

La PRESIDENTA agradece al señor Carlos Augusto Marina Puscán y consulta a los señores congresistas si harán preguntas.

La señora congresista LUQUE IBARRA (CD-JPP) Quién consulta si el chat que el señor Romero le mostró la congresista tenía conocimiento del recorte,

El señor Carlos Marina Puscán, dijo que cuando les hicieron la requisita para entrar a ese cuarto y sostener la conversación con los asesores, el señor Romero mostró una conversación con la congresista, afirmando que ella tenía conocimiento de todo, decía que tenían que estar agradecidos por el puesto de trabajo mencionándole ello a cada instante, que la congresista estaba endeudaba hasta el cuello y que tenían la respetabilidad moral de asistir con esa deuda.

La congresista LUQUE IBARRA, pregunta por la fecha exacta que la congresista tomó conocimiento de los hechos. Se le contesta que no tiene la fecha exacta, pero fue después del 22 de abril en una reunión que tuvieron como compañeros de trabajo, la señorita Greta y él habían acordado decirle a la congresista o hacerle la pregunta si ella estaba haciendo el recorte de sueldo, toda vez que la prensa tenía ciertos indicios de sus trabajadores del despacho cosa que los periodistas le habían informado a él preguntándole si también en la Comisión pasaba lo mismo. Indica que cuando preguntó directamente a la Congresista esta lo negó pero ellos no le dijeron directamente a ella que a ellos les estaban recortando el sueldo por temor porque les mostraba siempre actitud distante hacia ellos, era muy difícil hablar con ella. Posteriormente el 23 de mayo cuando el señor Romero realiza una reunión, acude al despacho y la congresista lo recibe en su oficina y nuevamente le consultó y le dijo que la prensa estaba deslizado esta información y que él era víctima, la congresista llamó al señor Jhony Romero y éste deslizó cualquier tipo de responsabilidades y se le dijo que la reunión se acabó.

Cuando terminó su vínculo laboral vuelve a decirle a la congresista, intento llegar a ello, pero ya no se le permitió.

La congresista LUQUE IBARRA preguntó porque aceptó estos aportes y las fechas que estos se produjeron, el señor Marina Puscán precisó las fechas y señaló que aceptó los aportes porque se le dijo en un principio que eran para actividades benéficas y también él se caracterizaba por ello pero luego descubrió como ha detallado que eso no era así, pero cuando se le dice que es condicionado a perder su puesto laboral, ahí se opuso completamente sobre todo porque le decían que no querían dejar evidencia. No podía ser cómplice de algo que es víctima, entonces se negó tajantemente y se le dice que se quedará sin puesto de trabajo, contestando que perfecto, es un delito y no va a continuar con eso, lamentablemente en ese tiempo sufre una enfermedad y se aprovecharon de ello para sacarlo.

La congresista LUQUE IBARRA pide se le precise la fecha exacta del cese, el señor Marian Puscán le dice el 2 de agosto de 2022.

La PRESIDENTA, da la palabra a la congresista BARBARÁN REYES (FP) quién felicita la valentía del señor por hacer la denuncia, le consulta si tuvo la oportunidad de decirle personalmente a la Congresista sobre el recorte de sus remuneraciones, el señor Carlos Marina, responde que si en dos oportunidades conversó con ella sobre los hechos pero no diciéndole que él era una víctima. Señala que tenía conocimiento que esto pasaba en su despacho más por eso la prensa lo buscaba, por ello habla con la congresista y niega los hechos. Posterior al cobro en la camioneta del 23 de mayo también en Lima vuelve a hablar con la congresista y esta niega los hechos.

La congresista BARBARÁN REYES; precisa que puede ser que como parlamentarios desconozcan un hecho, pero si alguien los alerta como es caso hay que actuar de inmediato, y recuerda que ella mantuvo al asesor pese a las denuncias, eso hay que anotarlo para cuando se tenga que ver el caso. Precisa además que cuando un aporte es voluntario no se ponen montos eso lo dice respecto a cuando se pide a los congresistas, por ejemplo, por el fenómeno del niño, uno dispone lo que considera.

El señor Carlos Marina señala que antes de hacerle la contratación, le ponen esa condición de los mil quinientos soles el asesor principal de la Comisión de Protección a la infancia, el doctor Jaime Sánchez (nombre que había mantenido en reserva) por no perjudicarlo, porque sabe que las órdenes son directas de Johny Romero, les dice el monto y la forma de entregarlos después de ser pagados sus haberes.

La congresista BARBARÁN REYES, pregunta si en los eventos participaba la congresista Magaly Ruiz, como en el momento de la entrega de los mil juguetes mencionados; el señor Marina dice que si estaba en los eventos encabezando la actividad de la Comisión de Protección a la infancia.

La congresista HEIDINGER BALLESTEROS, pregunta cómo llegó a trabajar al Congreso, porque le parece totalmente insultante cuando uno va a pedir un trabajo por si a ella particularmente le van a pedir algo es que su capacidad está mal, quién lo recomienda, cómo llega a la Comisión. El señor Marina indica que la primera vez que llega al Congreso fue en el año 2018 en el despacho del congresista Acuña, producto de ello conoció al señor Jaime Sánchez, él conocía de su trabajo y él lo invita a participar en febrero de 2022 de la Comisión. La congresista ya había evaluado su CV y al ver que cumplía con todos los requisitos lo contrata.

Se le pregunta por qué aceptó las condiciones dadas, dice que tiene una visión altruista, hace donaciones, colectas en los barrios, va a zonas afectadas, hace polladas, eventos navideños sus compañeros de trabajo conocían de esta situación, cuando se le dice que se harían donaciones y este tipo de actividades dentro de la Comisión aceptó, se le dijo es una “colaboración voluntaria”.

La congresista HEIDINGER BALLESTEROS, pregunta si la congresista Magaly Ruiz, le ha pedido a él dinero, cuántas veces dio 1500 soles y si dice que en otras oportunidades dio 400 soles cuantas veces han sido.

El señor Marina Puscán, indica que pagó 18 de marzo 1500 soles; pagué el 22 de abril 1500 soles; el 23 de mayo 1500 soles; el 27 de mayo 1500 soles; en julio no llegó a pagar, dado a que estaba enfermo, pero sí se le comentó que se tenía que hacer un depósito.

Y cuando consulto al señor Johnny Romero si tenía que hacer, le dijo: “que ya no se preocupe que no iba a hacer depósitos de ahora en adelante”. Bueno, no sabía también que ya no tenía la confianza de la congresista.

Bueno, respondiendo a la otra pregunta de la congresista, cuando consultó a la congresista, la congresista no tenía una cercanía directa con la comisión.

La congresista, es cierto, presidía la comisión, pero ella se manejaba en un círculo muy íntimo con su despacho, más no con la comisión. Son dos ambientes muy diferentes. Y lo cual, como trabajadores de la comisión, no tenían esa cercanía, entonces, había un cierto distanciamiento y temor también, dada la actitud de la congresista hacia los mismos trabajadores.

Cuando le alertó a la congresista, lo único que ella hace es llamar al señor Johnny Romero, y el señor Johnny Romero deslinda todo tipo de responsabilidades.

Incluso en el reportaje de *Punto Final* el señor Johnny Romero manifiesta que él no tenía ninguna cercanía con nosotros, sin embargo, el señor Johnny Romero estaba constantemente en la comisión, sobre todo verificando que se cumplan con las labores y esperando el día del pago para que hagan la entrega del dinero en efectivo.

La congresista HEIDINGER BALLESTEROS pregunta cuándo entró a trabajar, el señor Marina Puscán contesta el 14 de febrero de 2022.

Respecto a cuántos depósitos se hicieron precisa que hizo cuatro pagos de 1500 soles, uno de los cuales fue depósito y las otras tres fueron en sobre cerrado.

La congresista HEIDINGER BALLESTEROS, pregunta y los pagos de 400 soles ¿cuántas veces fueron o también fueron mensuales?

El señor Marina Puscán señala: el primer monto fue de 200 soles cuando hicieron la campaña al Hospital Almenara, se les pidió colaboración de 200 soles.

Y la segunda oportunidad, fue cuando hicimos la campaña por el Día del niño peruano al ex penal Santa Mónica por un monto de 300 soles respecto a su persona, pero respecto a los otros trabajadores se les pidió entre 400 y 600 soles, dependiendo del cargo que ocupaban dentro de la comisión.

La congresista HEIDINGER BALLESTEROS, pregunta si ese dinero fue para los juguetes, el señor Marina Puscán dice que sí que el mismo fue a comprar con lo recaudado de los aportes de todos, pero precisa que no fue voluntario sino un aporte obligatorio.

La congresista HEIDINGER BALLESTEROS, pregunta ¿Y los otros trabajadores? Usted menciona mucho a la señorita Greta, porque veo en el chat que tenían mucha confianza por la manera en que ustedes conversan y se expresan.

El señor MARINA PUSCÁN, Carlos Augusto. — Indica que sí que entraron a laborar el mismo día e inclusive trabajaron en el despacho del señor Acuña en las mismas fechas, entonces tenían una cierta cercanía, cierto compañerismo.

Que, es ella la persona quién le manifiesta que a ella se le hizo esta condición y, bueno, a él también se me hizo la condición

Es más, en el primer chat, la señorita Greta le consulta: “¿Jaime te dio alguna condición antes de ingresar? Solamente para saber si estamos en la misma sintonía”.

Es decir, la señorita también hacía el pago y lo hizo delante mío la señorita. Entonces, nosotros conversábamos de eso, mostrábamos nuestro malestar y acordábamos cómo decir, tanto a Johnny, como al señor Jaime, y como a la congresista de esta situación.

La señora HEIDINGER BALLESTEROS (APP). —

¿Delante de quién realizaban los pagos? ¿Delante de la congresista?

El señor MARINA PUSCÁN, Carlos Augusto. — Ningún pago se realizó delante de la congresista, pero sí del señor Jaime y delante de la señorita Greta.

La señora HEIDINGER BALLESTEROS ¿En algún punto usted agradeció el trabajo a la congresista Magaly Ruiz?

El señor MARINA PUSCÁN, Carlos Augusto. — Sí, congresista. Yo le hago el agradecimiento a la congresista el día 26 de agosto cuando yo no laboraba en el Congreso.

En el último chat, incluso, se evidencia donde yo le manifiesto, bueno, textualmente dice:

Congresista, disculpe que le escriba, pero quería consultarle si usted sabía que el señor Johnny nos cobraba 1500 soles por el puesto laboral, eso configura un recorte de sueldo y pago de cupo.

Y más abajo le menciono, hasta luego, congresista. Gracias.

La señora HEIDINGER BALLESTEROS (APP). — No quisiera que lea, sino que me cuente lo que se acuerda. No quiero que lea el papel.

Yo también puedo leer lo que usted ha expuesto. Cuénteme usted su experiencia.

El señor MARINA PUSCÁN, Carlos Augusto. — Sí, congresista, como lo manifestaba, el día 26 de agosto, luego de yo no trabajar con la congresista, yo le envié un mensaje de texto, a través del *WhatsApp*, donde le manifiesto que el señor Johnny Romero nos cobraba los 1500 soles y si eso lo sabía la congresista, porque eso configura un delito de recorte de sueldo, como de cupos.

En este caso, termino agradeciendo a la congresista de esta situación, bueno, agradeciendo, perdón, por la confianza que ha depositado, pero le hago saber mi malestar.

En este momento la congresista me timbra y yo intento contestar, y cuando le escribo: “Congresista, ¿me llamó?” y la congresista ya me había bloqueado.

Sin embargo, en medios de comunicación manifestó que después de haber hecho ese intento de llamada, conversó con todo el personal para consultar si, efectivamente, se había hecho este recorte de sueldos a sus demás trabajadores.

La señora HEIDINGER BALLESTEROS

¿Usted se entera que la señora Magaly hace una reunión con todos sus trabajadores para preguntar si había recortes?

El señor MARINA PUSCÁN, Carlos Augusto. — Yo me entero, congresista, porque esas son las declaraciones de la congresista Magaly Ruiz ante los medios de comunicación, lo cual a mí me consta que no es así, porque en un minuto no se puede hacer una reunión con todo el personal y preguntar uno por uno si les hacían el recorte de sueldo.

La señora HEIDINGER BALLESTEROS (APP). — Y hasta donde tengo entendido, todo esto lo hace la señorita Greta y con el asesor de la señora Magaly, ¿sí?

El señor MARINA PUSCÁN, Carlos Augusto. — El tema es que el asesor principal a nosotros nos da esa condición, pero quien daba esa condición directamente era el señor Johnny Romero; es decir, los dos asesores, tanto el asesor principal de la comisión, como el asesor principal del despacho, nos decían constantemente que teníamos que hacer este pago. Quienes hacíamos el pago éramos la señorita Greta y mi persona.

No tengo conocimiento de que otros compañeros hayan hecho aportes, pero, a través de los chats, se evidencia que a otra persona también le habían solicitado, pero que se había negado, pero no me consta a mí.

A mí lo que me consta es que el cobro se nos hacía a la señorita Greta y a mí. ¿Cómo me consta? Porque el pago se hacía delante mío.

La señora HEIDINGER BALLESTEROS (APP). — Usted laboró desde marzo. ¿Cuándo se le detectó la enfermedad? ¿Qué fecha se le detectó la enfermedad? ¿Cuándo lo mandaron a cuarentena y la fecha de su cese?

El señor MARINA PUSCÁN, Carlos Augusto.— Se le contrata el 14 de febrero y se me quita la confianza el 2 de agosto.

Se me detecta la enfermedad el día 14 de julio y desde el día 15 yo entro en cuarentena hasta el día... a ver, teniendo en cuenta que mis primeros síntomas empezaron la primera semana de julio, me dan 21 días de descanso médico, el cual terminaba el día 1 de agosto de 2022.

Todos estos documentos los presenté a la oficina de Recursos Humanos, a la congresista y a la misma comisión. Entonces, todos estaban enterados de lo que pasaba.

Inclusive, cuando yo soy dado de alta, al día siguiente yo llevo mis documentos al área de Recursos Humanos, me reincorporo de manera oficial, y cuando yo ya estoy laborando me entero de que yo ya no pertenezco a la comisión, que ya había sido cesado.

La PRESIDENTA formula las siguientes preguntas:

Señor Carlos Augusto Marina Puscán, ¿usted se reafirma en lo señalado respecto a que el señor Romero Nima le habría manifestado que él tenía orden expresa de la congresista denunciada para ser el encargado de cobrar el dinero y que estaba en la obligación a entregarle a él mismo?

El señor MARINA PUSCÁN, Carlos Augusto. — Sí, me reafirmo en mi denuncia, toda vez que el señor Johnny Romero inclusive nos manifestaba que nosotros debíamos estar agradecidos por el trabajo que la congresista nos estaba dando, toda vez que inclusive él nos mostró una conversación con la congresista, donde inclusive se nos agradecía de manera personal, y que él era el encargado de hacer el cobro. Y en cuanto nosotros nos negáramos, íbamos a ser retirados de la confianza de la congresista.

La señora PRESIDENTA.— La siguiente pregunta, señor Carlos Augusto Marina Puscán.

El señor Romero Nima ha manifestado que el dinero que usted le transfirió fue, en primer lugar, un préstamo. Y después ha señalado que se trataba de un favor que usted le pidió para que él tenga dicho dinero, pedido al que él accedió. ¿Podría precisarnos si estas afirmaciones son verdaderas?

El señor MARINA PUSCÁN, Carlos Augusto. — congresista, niego esa afirmación del señor Johnny Romero, toda vez que minutos antes de que hagamos la transferencia, en la conversación de WhatsApp que yo mantengo con la señorita Greta se habla del pago del acuerdo que habíamos tenido con el señor Johnny Romero, que él manifiesta como “el asunto”, que tenemos que hacer el depósito del asunto a ese número de cuenta bancaria. Y previa a esa conversación incluso nosotros manifestamos que teníamos que hacer ya el pago, porque la señorita Greta manifestaba siempre su incomodidad del pago.

La señora congresista LUQUE IBARRA —una pregunta a raíz de la respuesta que le ha brindado.

Efectivamente, este señor Romero dijo que había un presunto préstamo. En la eventualidad que esto fuera así, simplemente saber ¿el señor Romero le hizo algún depósito, devolución económica? Un poco para saberlo, ¿no?, para conocerlo.

El señor MARINA PUSCÁN, Carlos Augusto.— No, congresista, no me hizo ningún depósito, ninguna entrega de dinero en efectivo, absolutamente nada. Inclusive, y ahí hago la aclaración, porque puede haber cierta duda, cuando nosotros reclamamos al señor Johnny Romero de que el Congreso de la República nos había hecho el descuento de 400 soles por Semana Santa, nosotros nos habíamos negado a dar el pago de los 1500 completos, porque no nos vino completo el tema del refrigerio ni mucho menos el sueldo. Entonces, el señor Johnny nos dice “el siguiente pago entonces tiene que ser 100 soles menos”. Entonces, nunca se hizo ese pago de 100 soles menos, o sea, 1400 al siguiente mes. Por el contrario, de las donaciones que nosotros hacíamos, nos dijeron “ya ustedes no dan en esta oportunidad, para compensar el hecho de que a ustedes se les descontó en la anterior oportunidad”, pero nunca se hizo ninguna transferencia con sentido de préstamo o de junta que el señor manifiesta, ¿no?

La PRESIDENTA agradece al señor Marina Puscán esperar en la sala hasta la presentación de alegatos.

Indica que se va a escuchar a la señora congresista Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez para que exprese los hechos que considere respecto a la denuncia en su contra.

La congresista Magaly Ruiz Rodríguez, solicita autorización para poder presentar un PPT, la presidenta autoriza.

Proyecta sus diapositivas y explica que la denuncia está basada solo en dichos que no hay una sola prueba, que el señor le haya entregado directamente a ella el dinero que dice entregó, y tiene que probar que fue cesado porque se negó a entregar dinero como él lo afirma. Los chats que muestra donde habla con otra persona, son pruebas, allí ha participado la congresista Ruiz. Respecto a la constancia del depósito por mil quinientos soles a Johnny Romero, acaso él es el congresista. ¿La declaración de Carlos Marina, es una prueba, es un indicio o es una sola sindicación?, el certificado de enfermedad como la

constancia del alta de la enfermedad viruela del monto, es prueba qué fue cesado por enfermedad o que fue cesado por el no pago de los 1500 soles, que él supuestamente dice. ¿cuáles son las dudas que deben ser aclaradas y probadas por parte del denunciante? Se pregunta ¿existe un chat de ella, un audio, video de la congresista Ruiz que obligue coaccione, que indujo o que condicionó a Carlos Marina para entregarle 1500 soles de su sueldo? No. ¿Existe un colaborador eficaz que aporte pruebas o indicios señalando que la congresista Ruiz ha obligado, coaccionado, o inducido al señor Carlos Marina para entregar 1500 soles? No.

Pide que se observen las contradicciones del señor Marina, que afirmó en sus redes que su cese era producto de su enfermedad, no dijo en ese momento por presuntos cobros, teniendo el derecho de hacerlo. Otra contradicción es que menciona que su salida fue por la enfermedad de la viruela del mono. Otra contradicción el señor Carlos Marina en un acto libre y desinteresado agradece a la congresista es decir a su persona por la confianza. En una entrevista en RPP el 7 de marzo de 2023 cuando se le pregunta si considera que la congresista Magaly Ruiz tenía conocimiento que se estaba realizando este cobro de parte de su sueldo, el señor Marina dice que, para mantener a Johnny Romero, luego de todo este tiempo y de estar anticipada -miren lo que dice- yo considero que ella probablemente tenía conocimiento, no lo se. Señala que el verdadero motivo de toda esta denuncia es regresar a trabajar al Congreso, porque cuando hace la denuncia directamente a Presidencia del Congreso, solicita la posibilidad de reincorporación laboral al parlamento.

Indica que al mensaje que le hace por chat Carlos Marina y que ella no respondió por texto no es un delito, eso no es antiético, porque no le dijo las cosas inmediatamente cesó en el cargo, por qué demoró tanto tiempo para decirlo, por qué ese mensaje se lo manda después de 22 días y la denuncia la hace después de siete meses, por qué no acudió a la Fiscalía, o por qué no acudió a Ética a denunciar el hecho.

No entiende que busca, que respuesta estaba esperando, cuando lo correcto es que el denunciante vaya a denunciar este hecho a las autoridades competentes. Indica que lo bloqueó y no lo llamó porque entendió que su enojo era por su cese, Y es más en su último mensaje que le manda le agradece por la confianza por darle trabajo en ese tiempo.

Las sospechas no son suficientes para imponer una sanción, por ello existe un proceso de investigación, en donde se necesita recabar pruebas o indicios, conforme lo establece el Reglamento del Código de Ética. No se trata de lo que diga o pueda decir, sino de lo que se pueda probar.

Se pregunta si ¿la presión mediática reemplaza a los principios constitucionales que protege la presunción de inocencia y debido proceso? No, la presión mediática no reemplaza los principios constitucionales de la presunción de inocencia, caso contrario se estaría en un proceso inquisitivo.

¿Una decisión política puede ir contra las normas que dan origen al procedimiento o en contra de la Constitución? No, la decisión política tiene que sujetarse a lo que manda la Ley porque ningún funcionario o persona está exento de cumplirla. La obediencia a las leyes es garantía a que no se tomen decisiones arbitrarias, abusivas e injustificadas, bajo el pretexto de la decisión política.

A ella le hubiera gustado que cuándo habla de otras personas, hubiera traído las pruebas que corresponda porque ella es la congresista y a ella se le está investigando.

Agradece por darle la oportunidad de aclarar los hechos, su persona no ha buscado al denunciante para callarlo, esta con la conciencia limpia y tranquila, no tiene chat, audios, no ha hecho firmar a nadie declaraciones juradas ni nada por el estilo. Su único objetivo es que la comisión de ética encuentre las pruebas o indicios que aclaren el tema y se descubra la verdad sea cual fuera.

La PRESIDENTA agradece a la congresista Ruiz Rodríguez, y consulta a los señores congresistas si harán preguntas.

La congresista LUQUE IBARRA hace uso de la palabra para precisar que hubiera preferido la congresista Ruiz esté de manera presencial, pero pregunta desde cuando trabajo el señor Romero con ella, la congresista Ruiz contesta que desde el inicio de su mandato y lo retiró cuando salieron en los medios de comunicación estos hechos, lo que debilitó su confianza.

Continúa la congresista LUQUE IBARRA preguntando quien evalúa al personal y si el asesor Romero se encargó de la contratación del personal, la congresista dice que es ella su primer asesor es quien hacia las coordinaciones de su despacho; le pregunta por qué razón cesó al señor denunciante, la congresista le contestó que son cargos de confianza y al señor se le contrató como especialista en comunicaciones y no estaba cumpliendo con lo que él tenía dentro de su carpeta había fallas, las redes estaban un poco caídas, abandonadas, viendo ello de mes a mes y por eso lo separó esperó hasta julio que cobre su gratificación.

Se le pregunta que el señor Carlos Marina refirió que le hizo saber de los recortes incluso intentó comentarle los hechos en un restaurant porque la prensa especulaba que se podría estar produciendo una situación en su despacho, qué hizo al tomar conocimiento de ello.

La congresista señala que es absolutamente falso, lo ha demostrado que él por primera vez le hizo saber del hecho a través del chat que le envió, y es recién cuando le comunicó del caso nunca antes le ha mencionado nada, fueron al restaurante, pero nunca le mencionó nada.

Se le pregunta si como presidenta de la Comisión Especial de Infancia desarrollaban donaciones de juguetes y si se hicieron donaciones en un Penal, contestó que nunca ha tenido conocimiento que ellos se reunían o hacían este tipo de donaciones, a ella nunca le compartieron esa actividad que se iba a realizar, ella solo asistía los viernes a los eventos que son de las sesiones o los trabajos de fiscalización o las visitas, en todo caso él tendría que decir con quién lo coordinó.

Se le repregunta si tenía conocimiento que se donarían juguetes, señala que él le mencionó que lo han hecho caritativamente, tendrían que tomar su versión de lo que él ha dicho, no puede hablar por él, porque él ha mencionado que hace sus donaciones caritativas y que lo hace desde hace muchos años. Señala que han ido todos los chicos de ahí se reúnen, todos van, ella subió al carro y solamente le decían que solo contactaban y sacaban la cita y si él llevaba sus cosas lo hacía caritativamente.

La congresista LUQUE IBARRA le pregunta si ella personalmente entregó juguetes, la congresista contesta que no, que personalmente no ha entregado juguetes. Han ido a visitar un Penal que él menciona, ella no llevó absolutamente nada, si ellos han llevado ropita usada que cada uno colabora, como menciona que él tiene esas prácticas, si lo habrá hecho en grupo no sabe, pero particularmente ella no, no daba ella nada para donar, solo iba y visitaba.

Los chicos, todo el grupo de la Comisión si han regalado, han jugado con los niños, han ido a hacerlos jugar haciendo sus trabajos que ellos mismos están acostumbrados, que lo vienen haciendo hace muchos años, eso es un personal, pero no con ella.

Se le pregunta si ha solicitado algún aporte voluntario a los trabajadores, sea ella directamente o sea a través del señor Romero, señala que nunca ha pedido absolutamente nada a nadie ni del despacho ni de la Comisión.

La congresista Barbarán solicita el uso de la palabra, preguntando si no vio la entrega de juguetes, o en algún momento no vio paquetes de juguetes o de ropa usada, si alguien del

despacho le comentó a través del WhatsApp, correo personal o de manera personal que se haría en esta entrega de juguetes. La congresista Ruiz indicó ¿mil juguetes? Si eso fuera así cuando iban en una combi esta tuvo que estar llena, nunca vio eso. Si cada uno llevaba su bolso o ropita de sus niños eso es parte de su trabajo.

La congresista Barbarán indicó que siempre hay imágenes que registran los eventos, y pide a la congresista Ruiz si puede precisarle que el chat que el señor indica ella tomó conocimiento. Señala que el chat fue el 26 de agosto y él ceso el 2 de agosto, él no se acercó a su despacho si dice que tenía esa denuncia.

La congresista Barbarán señala que, si alguien hace una denuncia grave, creo que los primeros para tomar una decisión seríamos nosotros, yo no me quedaría de brazos cruzados si es que le pregunto al asesor, para tomar una decisión hay que escuchar ambas partes.

Entonces, ¿qué hizo usted con el chat, llamó al señor Carlos, lo citó al señor Carlos? Le dijo: *discúlpame, ¿me puedes explicar a qué te refieres, tienes alguna prueba?*

¿Quién lo hizo, qué pasó, te han tenido amenazado? Algo siquiera, alguna comunicación con él o simplemente lo bloqueó y se olvidó del tema.

La congresista Ruiz Rodríguez indica que sí preguntó en mi despacho, yo averigüé. Averigüé en mi despacho y todos me miraron porque no lo volví a llamar porque presumí que era su enojo, su ira, por haberle retirado la confianza y ya no estaba trabajando con nosotros, porque ahí lo hizo igual cuando él comentó que se le había retirado por la Viruela del Mono.

La congresista Barbarán indica que existe un depósito al señor asesor de la congresista, el mismo que ella ha retirado. Ese si es una prueba que se puede evidenciar y se puede ver. El asesor ¿le dijo usted, le explicó que este joven le había estado entregando dinero en efectivo y además en el depósito que se puede apreciar en la transferencia?

Le contesta que No, porque a él ya le había retirado la confianza y eso ya se tiene que ver en otras instancias.

La congresista Barbarán señala que cuando alguien utiliza nuestra confianza, nosotros tenemos que ser los primeros en actuar. Quisiera saber, presidenta, si la congresista Ruiz ha denunciado penalmente al asesor luego de haber visto la transferencia y además de toda la acusación que se tiene.

Se le contesta. Bueno, le retiró la confianza y de inmediato la Fiscalía tomó de oficio. Ya están las investigaciones en la Fiscalía.

La congresista Barbarán pregunta ¿La congresista Magaly Ruíz ha realizado alguna actividad durante todo su periodo, estando o no estando el señor Carlos, de donaciones, de cualquier índole, sea en Navidad, en alguna fecha especial?

Se lo pregunto, porque como usted bien ha dicho, no tiene nada de malo, pero hacer entrega de algunos bienes sin saber el fondo, ahí sí hay mucho de malo en ello.

La congresista Ruiz, indica que no sabe a qué viene su pregunta, pero si es que lo habrá hecho, bueno, son con mis propios recursos, no he tenido que llamar a nadie ni decir que den algo a nadie, no tengo yo esa confianza con los colaboradores para poder hacer.

Si es que lo he hecho, de repente fue con mi propio peculio.

La congresista Barbarán, indica el joven Carlos mencionó al señor Sánchez. Para que la congresista nos precise quién es este señor Sánchez, si usted también conocía que él

estaba involucrado en este hecho de cobrarles un dinero obligatoriamente, que son 1500 soles mensuales y si él sigue trabajando en su despacho. Nada más eso.

La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP). — Sí, trabaja en la Comisión de la Infancia y es personal del Servicio del Congreso.

Congresista Ruth Luque, indica que ella tiene dos repreguntas a raíz de su última precisión. El señor Marina aquí hizo mención a dos trabajadores, además del señor Romero, que no actuó solo el señor Romero, dijo que el señor Romero con este otro señor que ahora nos enteramos que sigue trabajando como asesor en la Comisión Especial.

Pregunto: por qué razones no ha tomado una actitud también contundente sabiendo que este otro asesor está involucrado por lo que se ha referido en estos recortes de sueldo que se han generado.

Y dos, me gustaría también saber sobre la trabajadora Grecia que también se hizo mención. Si esta trabajadora aún sigue laborando y si la congresista ha tomado medidas de protección para esta trabajadora, porque si hay un trabajador que denuncia un recorte de parte de un asesor y hay un aprovechamiento al respecto, me imagino que ha mostrado también su respaldo a esta trabajadora para evitar que sea víctima de cualquier situación de presión u hostigamiento de parte de estos malos trabajadores.

Entonces, me gustaría saber concretamente sobre este su asesor Marina, por qué hasta el momento no le ha retirado la confianza; y, segundo, sobre esta trabajadora Grecia, que también fue víctima de recortes por el señor Romero.

La congresista Ruiz que cuando ocurrió la denuncia, yo me aparté a un costado, salí de la comisión; entonces, quien asume la Presidencia de la Comisión de Infancia es la vicepresidenta, yo ya no tenía ninguna injerencia en el personal administrativo. Desconozco si todavía ahorita siguen trabajando, por qué siguen trabajando. Desconozco, porque ahí mismo lavan cada curso a mi reemplazante.

Entonces, no sabría decirle cuáles son los motivos si la nueva presidenta por qué todavía lo tiene, no lo sé.

Desde que hubo la denuncia yo me aparté y al siguiente día me mandaron una carta y yo también envié una carta y me retiraron de la comisión.

No sabría decir cuáles son los motivos por qué no lo han retirado, por qué sigue ahí, no sabría decirle.

La Congresista Luque señala que, en realidad, no me termina de quedar claro, porque entiendo que este señor Marina ha sido contratado por la señora Ruíz, por la congresista Ruíz cuando ella era presidenta de la Comisión de Infancia.

Por eso mi pregunta era si es que a raíz de esta situación cuando uno toma conocimiento que ya se está generando, hay un abuso en todo caso de confianza de parte de un trabajador y está habiendo una situación grave, porque acá se han narrado, señora congresista, varios depósitos, entregas en sobres, incluso que los han tenido hasta en una reunión, en una oficina del Congreso les han hecho dar sus celulares; en fin, un conjunto de actos que son sumamente graves.

Entonces, la actitud, creo yo, no puede ser solo de apartar y decir: *yo no sé nada*. O sea, creo que también uno toma una actitud diligente e inmediata para conocer y saber y resguardar a estos trabajadores.

La verdad que me sorprende saber que realmente no hizo absolutamente nada y sí me llama profundamente la atención que sabiendo que ha habido además otros trabajadores

perjudicados por este recorte que se ha generado, no hay una actitud tampoco de resguardar sus derechos laborales.

La congresista Ruiz indica que la verdad no sabe a dónde quiere llevar su pregunta, pero con lo que acaba de decir la congresista Ruth Luque, ¿está afirmando lo que está diciendo?

O sea, ¿ella está afirmando que hay otros trabajadores y todo esto? La verdad que hay que tener bastante cuidado.

Como repito, la única denuncia es que lo ha hecho el señor Carlos Marina, yo no tengo ninguna otra queja de otro trabajador, en absoluto. Y ahora sí me cuestiona por qué no lo he retirado, le vuelvo a decir, yo ya no fui parte de la comisión, eso ya ha quedado de la presidenta o de la vicepresidenta que quedó a cargo la comisión. Y el personal que menciona, ese es personal nombrado que está de servicio.

El personal que está ahí es personal del Servicio del Congreso, yo no sé qué tengo que ver con decisiones que ya no estaban dentro de mi competencia y ella al final afirma. Son dichos nada más, colega congresista, son dichos que el señor va a tener que probar. Y hasta la fecha no presenta nada contra mí, estamos hablando de mí, no estamos hablando de los funcionarios, a quien están investigando a es a la congresista, es a mí a quien están investigando.

Sin embargo, hasta el momento el señor no ha mostrado ningún hecho que diga que yo he estado inmersa en los recortes de sueldos. Por eso es por lo que a mí me sorprende la actitud de decir y afirmar cosas.

La congresista Barbarán pregunta a la congresista Magaly Ruíz, si todo esto no le genera el ruido suficiente como para tomar una medida mucho más contundente, porque sí existen pruebas que hay otra señorita involucrada a quien también le han cobrado, porque el día de hoy nos han alcanzado los chats en donde ella, la señorita que también trabaja todavía confirma estos cobros, estos pagos, inclusive habla de las fechas en donde ella dice: *mira, ya tocó, están preguntando por tal*. Cuando el joven estaba enfermo.

Indistintamente, presidenta, y eso quiero que quede claro, obviamente que siempre va a haber una molestia cuando uno pierde el trabajo, sea el motivo que sea, sea el motivo que sea; y si ese motivo, da pie a que la persona se atreva a denunciar un delito así haya pasado hace cinco años, no interesa. O sea, no hay que confundir las situaciones del dolor, de sufrimiento de perder un trabajo, un seguro o lo que fuese, eso no tiene nada que ver.

Eso podría analizarse ya en otra vía de la exigencia que se está haciendo para que el Congreso los contrate, bueno, eso lo verán en las oficinas correspondientes.

Pero aquí hay un hecho, hay una denuncia gravísima en donde alguien pone en evidencia que se está generando una práctica, un delito dentro de los despachos.

Entonces, yo quisiera saber, presidenta, ya como persona, o sea, como líder de un despacho, ¿no le genera ruido a la congresista lo que está sucediendo?

Finalmente, ¿ella qué hizo para tratar de enmendar una situación? Quizá en la que ella no sabía absolutamente nada, como lo dice, de repente no sabía absolutamente nada, pero una vez que ella se dio cuenta que dentro de su despacho estaban sucediendo hechos que lindan, yo creo, ya con lo delictivo, ¿qué fue lo que hizo ella?

¿Qué dijo, voy a poner a disposición? A ver chicos, hizo una reunión de todos, los sentó a todos y les dijo: *quiero que me cuenten lo que está pasando*. Delante de este señor, los llamó uno por uno, ¿llamó al denunciante en algún momento y le dijo *discúlpame, quiero que me expliques con mayor detalle qué ha pasado*, los puso a los dos enfrente, les mandó un mensaje? Algo que diga realmente que ella quería conocer la verdad.

La congresista Ruiz indica que supuesto, ha llamado a todo su despacho de todo esto, yo tenía una agenda muy cargada cuando se hizo esa denuncia, el día lunes y martes estuve totalmente ocupada, había tenido citas con la Presidenta de la República, yo llegué de viaje y con las mismas me fui a todas las reuniones, tenía la Comisión de la Infancia, tenía a la ministra de Salud, tenía muchos problemas que solucionar, el tema de los niños con cáncer; o sea, en ese rato tomé como si fuera del muchacho otro de sus berrinches, pero ya cuando me pasaron la denuncia, terminó mi sesión, todo lo que hacía, el día martes y cuando ya terminé toda mi agenda conversé.

Pero usted me está preguntando cuándo hubo la denuncia y cuando hubiera las pruebas, yo sí conversé con todos y todos me negaron absolutamente, totalmente.

Luego al siguiente día, definitivamente, me retiré de la comisión, solamente me dediqué a mi despacho y a nuevamente conversar con ellos, qué es lo que había pasado, todos se negaron, absolutamente todos se negaron y ya no tenía ningún tipo de diferencias tampoco en la comisión, yo ya no llegaba tampoco a la comisión. Ya había una vicepresidenta que había asumido, yo entregué el cargo, hice la reunión, entregué el cargo definitivamente y se consideró totalmente.

Por mi parte sí he tenido ese tipo de acción, obviamente que a mí también me ha preocupado, porque está por encima el honor y la honra de las personas.

Por eso yo me he puesto a disposición, a que se investigue y hasta ahorita solamente veo dichos y acusaciones, pero no veo pruebas. Y eso sí es lamentable, porque yo veo que el joven se descarrila y dice tantas cosas que la verdad yo no sé de dónde tiene tanta creatividad.

Entonces, yo estoy demostrando que su único objetivo del joven es el trabajo y lo he demostrado, les he pasado las diapositivas, porque él en su denuncia dice que lo reponga laboralmente.

Últimamente está pidiendo que ya no va a tener más trabajo, ¿qué buscaba con esta denuncia, ustedes se han puesto a preguntar?

Bueno, yo lo dejo ahí, simplemente, que yo sí he hecho las acciones que me corresponda. Si lo he hecho en silencio con cada uno, simplemente me he sometido a la justicia y me he allanado a todas las investigaciones, tanto del Ministerio Público, como que corresponde a la Comisión de Ética.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JP).— Pide la palabra para aclarar lo siguiente:

Creo que para nadie, quienes somos parte la Comisión de Ética, por lo menos para mí, no es para nada agradable conocer este tipo de denuncias, y si mi actitud es preguntar, siempre lo he hecho con todas las personas que han sido denunciadas, porque creo que, tanto a la congresista Magaly Ruíz, le interesa que se esclarezca, de la misma manera, creo que por el bien colectivo, toda la institución nos interesa que estos temas se esclarezcan y se conozcan cómo han sucedido y qué ha pasado y cómo es que también como institución se tomen los ajustes que consideren para que estas situaciones nunca más se produzcan e indistintamente de cualquier decisión que se tome cuando se recorte una recorte laboral por cualquier cosa, se presenta una denuncia así, sí creo que al margen de este caso o de cualquier otro caso, sí es importante que el trabajador tenga conductos seguros para hacer este tipo de denuncias.

Yo lo expreso así, de manera abierta y sí me he permitido hacer varias preguntas, presidenta, y sí he venido aquí presencialmente y voy a acudir en cada uno de los casos, porque me interesa tomar una posición absolutamente objetiva sobre cada tema, como además los conoce en mi bancada, los colegas y creo que varios colegas saben que yo sí tomo una valoración individual de cada caso y es en eso en atención.

Así que yo pediría de verdad que no se intente decir que estoy yo generando una situación o, creo que ha dado a entender la congresista Ruíz, yo estoy también tomando una valoración directa de cómo y qué circunstancias se ha tomado el caso para luego tomar, pues, una valoración objetiva, como creo que nos corresponde.

La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP). — presidenta, por su intermedio, totalmente de acuerdo con la congresista Luque.

Lo primero que tenemos y lo que buscamos es la verdad y no estamos de acuerdo con lo que ella misma menciona, nadie, nadie estamos de acuerdo de las denuncias, supuestamente, con dichos, acá se tiene que aprobar.

Pero eso sí tengo que decirle bien claro, una cosa es preguntar y otra cosa es afirmar ¿no? y que sí estamos sometidos que se investigue, por supuesto, soy la primera que me he sometido y quiero que dé un resultado totalmente objetivo.

Yo, no tengo más que documentos que les he mostrado y les he dicho los chats que he seguido constantemente que me han hecho llegar del joven de cómo él ha ido desarrollando esta denuncia y, la verdad, es que a mí también me da pena de que después de mucho tiempo él tenga que hacer este tipo de acusaciones en mi contra, yo solamente estaba viendo y pidiendo objetividad y que se muestren las pruebas contra mi persona.

La congresista PRESIDENTA indica que se va a invitar ahora a los que han sido y son trabajadores del Despacho y de la Comisión que presidió la congresista Magaly Ruiz, para ello, indica que se ha citado a **Johny Fabián Romero Nima**.

Quien presta el juramento luego de dar sus generales.

La presidenta le hace las siguientes preguntas: El denunciante ha señalado que el personal de confianza le entregaba dinero en sobre cerrado y eran revisados antes de entrar a una oficina, dejando sus relojes, lentes, entre otros aparatos electrónicos, indique si esto es cierto y de no serlo, indique, por qué, entonces, cree que el denunciante le atribuye esos hechos. Contesta que es totalmente falso y desconoce porque lo hace.

¿por qué usted en sus declaraciones ante un medio periodístico señaló cuando se le preguntó por el dinero transferido a su persona por el denunciante, que se trataría de un préstamo y luego señala que fue un pedido que le solicitó para que usted guarde su dinero?, ¿cuál de las dos versiones sería cierta?

Indica que, en realidad, está en materia de investigación y lo voy a responder en la Fiscalía para el esclarecimiento del caso.

Se le pregunta, usted en sus declaraciones a los medios de comunicación, ha negado la existencia de los presuntos recortes de remuneraciones o aportes voluntarios ¿cómo explica, entonces, que, en las conversaciones en el *WhatsApp*, entre ellos, se indique que a su persona cómo el intermediario para recibir el dinero que estos le daban?, contesta que desconoce porque no interviene en las conversaciones.

Cuarta pregunta: Siendo personal de confianza de la congresista denunciada y pese a que esta tomó conocimiento en el mes de agosto del año pasado por el propio denunciante a través de un mensaje de *WhatsApp* que usted les pedía dinero de sus remuneraciones, esta no lo cesó, entonces, a qué atribuye que luego que los hechos que se han hecho públicos a través de los medios de prensa que la congresista denunciada tomara la decisión de cesarlo en sus funciones. Contesta que desconocía el tema y porque de alguna y otra manera es no tenía nada que ver, no hay absolutamente nada.

La presidenta señala si los congresistas harán preguntas, la congresista LUQUE pregunta cuántos depósitos les hicieron a sus cuentas, que solo un único depósito. Y cuando se le preguntó si la trabajadora Greta le depositó dinero, dijo que desconocer. Cuando se le preguntó si había recibido el depósito del denunciante por qué razón lo recibió. Dijo que ello es materia de investigación en la Fiscalía y es allí donde se va a esclarecer y se reserva el derecho de dar respuesta.

Cuando se le preguntó por qué razón fue cesado en el cargo, y si la congresista Ruiz le explicó las razones, indicó desconoce, son decisiones netamente del congresista y no tiene injerencia en el tema del personal.

Se le pregunta si en algún momento recibió indicaciones de parte de la congresista Ruiz para solicitar a los trabajadores algún aporte económico. Contestó que jamás ha pasado eso.

El señor fue interrogado también por la congresista Barbarán Reyes, para que precisa si ha habido algún correo, chat de WhatsApp, ningún mensaje en donde se le comunique a la congresista Ruiz indicando el cobro de alguno de los trabajadores, sea de préstamo, de pago, de cumpleaños de lo que fuese. Responde que jamás ha pasado eso.

La congresista Barbarán señala que en los despachos normalmente hay casos sociales, quién se encargaba de los apoyos, de las coordinaciones, del procedimiento administrativo.

El señor Romero, que solicitudes de donaciones han tenido varias, pero atendidos cero, salvo que algunos hayan sido asumidos directamente por la congresista Ruiz.

Siguiente testigo **CHISTIAN JAIME CHAVARRIA MÉNDEZ**, quien dio sus generales de ley y prestó juramento, indicó a las preguntas que jamás se le ha pedido dinero y que trabaja en el despacho desde el 11 de abril.

Se le agradece.

Siguiente testigo **ALEX JUNIOR ROJAS GÓMEZ**, quien dio sus generales de ley y prestó juramento, indicó a las preguntas que jamás se le ha pedido dinero y que viene trabajando en el despacho desde el 14 de marzo del año en curso.

Se le agradece.

Siguiente testigo **GIANCARLOS TERRONES LOZANO**, quien dio sus generales de ley y prestó juramento, indicó a las preguntas que jamás se le ha pedido dinero y que viene trabajó en el despacho como Coordinador; y ya no trabaja desde hace aproximadamente tres semanas.

Se le agradece.

Siguiente testigo **ELIO OMAR URIOL ÑIQUE**, quien dio sus generales de ley y prestó juramento, indicó a las preguntas que jamás se le ha pedido dinero y que laboró en el despacho desde agosto de 2022 hasta febrero de 2023.

Se le agradece.

Siguiente testigo **SERRANO ORILLO FIORELLAL ELENA**, quien dio sus generales de ley y prestó juramento, indicó a las preguntas que jamás se le ha pedido dinero, aporte o

donación y que viene trabajando en el despacho desde el 10 de enero de 2023 como auxiliar.

Siguiente testigo **JUNCHAYA BACA SILVANA KRISTEL**, quien dio sus generales de ley y prestó juramento, indicó a las preguntas que jamás se le ha pedido dinero, aporte o donación y que viene trabajando en el despacho desde julio de 2021.

Se le agradece.

Siguiente testigo **TEJADA BARÓN SONIA FLORITA**, quien dio sus generales de ley y prestó juramento, indicó a las preguntas que jamás se le ha pedido dinero, aporte o donación y que viene trabajando en el despacho desde el 5 de octubre de 2022 hasta el 3 de marzo de 2023 y que laboró como asesora en la Comisión Multipartidaria de Protección a la infancia.

Se le agradece.

Siguiente testigo **RODRIGO HUARANCCA JUAN**, quien dio sus generales de ley y prestó juramento, indicó a las preguntas que jamás se le ha pedido dinero, aporte o donación y que viene trabajando en el despacho desde el 27 de julio de 2021.

Se le agradece.

En este estado la señora congresista Heidy Juarez Calle, se dirige a la presidenta y señala que siendo que se encuentra desde las cinco de la tarde, y tiene una lesión y al no haberse movido para nada, se siente muy agotada, pide se re programe su audiencia para otro día y para que sus colegas puedan estar presentes para que puedan escuchar su caso, porque seguir para ella le es físicamente complicado, quisiera continuar pero físicamente su cuerpo no está respondiendo como corresponde; solicita se tenga en cuenta ello.

La señora congresista LUQUE IBARRA (CD-JPP) señala que ha sido una audiencia bastante larga, entiende de verdad cree que hay que expresar las disculpas porque entiende que han venido también otros trabajadores sobre el caso que se está viendo y si pide a la presidencia, solicita que se re programe, por lo menos en su caso quiere tener toda la disposición para escuchar, cree que con la apertura y también cree con el cuidado y responsabilidad que se necesita, esta ha sido una sesión bastante larga; y de la misma manera van a desarrollar las preguntas que corresponda.

Solicita se re programe y quizás desde ahora pensar en no juntar dos audiencias porque cree que se debe tener los tiempos suficientes para escuchar a los testigos y lo que están aportando.

La presidenta acepta y solicita que se pueda cerrar esta audiencia del caso que se está viendo y el otro caso se re programaría para el lunes 15.

La presidenta señala, que habiéndose escuchado a los citados que han asistido a esta audiencia, invitamos finalmente al señor Carlos Marina Puscán, para que formule su alegato final.

El señor MARINA PUSCÁN, Carlos. — Señala que en principio la congresista Manifiesta mi reiterada publicación que estoy solicitando trabajo.

Bueno, tengo derecho a trabajar. Actualmente cuento con un trabajo estable, cuento con un negocio propio, entonces no veo como justificación de la congresista el hecho de que yo pueda buscar trabajo que es mi derecho constitucional también.

En algún momento yo agradecí a la congresista en un mensaje de texto es porque soy respetuoso y porque agradezco la confianza que ha puesto la congresista en mí durante el tiempo que he laborado con ella.

En tercer lugar, la congresista manifiesta que, bueno, no conoce la actividad del Día del Niño.

Cabe precisar que minutos antes de esta precisión de la congresista estaba publicado en la página del Congreso de la República la actividad, sin embargo, después de que la congresista hace esta aclaración, las fotografías no figuran dentro de la página del Congreso, sin embargo, yo llegué a hacer la captura de estas fotografías del Facebook, de la Comisión de Protección a la Infancia, y del Twitter de la comisión.

Entonces yo tengo evidencia de que la congresista efectivamente ha estado ahí, como mencionaba la congresista Rosangella. La congresista figura en el evento.

Es más, a un penal no se puede ingresar sin autorización, así que existe también una autorización del centro penitenciario para que nosotros podamos haber ingresado el día 8 de abril a este evento del Día del Niño.

El señor Johnny Romero, manifiesta de que efectivamente no tenía vínculo laboral con nosotros, sin embargo, me imagino que existen cámaras de seguridad en el Congreso de la República que constantemente y a diario se registraba el ingreso del señor.

Finalmente, como denunciante solicito si fuera posible a través de la Mesa, de la Presidencia, que se haga mi levantamiento del secreto bancario y el levantamiento de mis comunicaciones.

Para lo cual, me pongo nuevamente a disposición de la comisión a fin de poder entregar todo el material probatorio, dado que la congresista en medios periodísticos ha manifestado que yo he tergiversado las comunicaciones, he tergiversado la comunicación que yo tuve con la señorita Greta.

Así que en el momento en que la comisión me solicite que yo entregue toda la conversación del WhatsApp tanto como con la congresista Magaly Ruiz, como con la señorita María Greta Deza, así como los asesores principales de la comisión, yo lo voy a hacer sin ningún tipo de problemas.

Y, finalmente, hacer la aclaración de que sí teníamos un vínculo laboral con el señor Johnny Romero, y que lo van a poder ver inclusive en el chat, dado a que inclusive a mí se me solicitaba hacer trabajos ajenos al Congreso de la República en apoyo a otros candidatos que estaban haciendo diferentes actividades proselitistas dado las elecciones municipales.

Eso es todo cuanto tengo que hablar en esta comisión, congresista.

La señora PRESIDENTA. — Agradeció la participación del señor Carlos Marina.

Posteriormente invitó a la congresista Magaly Ruiz a formular sus alegatos finales.

La señora RUIZ RODRÍGUEZ (APP). —

Señaló que, el presente merece ser evaluado con las pruebas actuadas, más allá de los dichos, vuelvo a repetirlo, y afirmaciones improbadas.

Por una parte, hay palabras, hay dichos que no van más allá de eso.

Solicitó que se evalúe las publicaciones del señor Carlos Marina de manera objetiva y se verifique cada imputación que es el haber cobrado un dinero al señor Carlos Marina.

Señala que cuando sus colegas intervienen hablan de todo el despacho. Y aquí estamos se está viendo haber cobrado el dinero solamente el señor Carlos Marina, ¿no?

Pruebas de eso no existe, es solamente meros dichos. Y con respecto a lo que acaba de mencionar que ella ha participado en eventos sociales, aclara que a ella se le ha preguntado ¿si es que ha participado con el dinero, si ha pedido dinero para estos eventos?

Indica que sí ha asistido a los eventos, pero en el tema de donaciones y todo esto son coordinaciones que cada uno se lo habrá hecho. Eso es lo que aclara.

Ha visto que han hecho diferentes preguntas, he escuchado a los diferentes colaboradores donde no se niega de haber dado algún evento social que tanto han insistido.

Por supuesto, todos lo hacen, siempre llega; pero lo he hecho en su región es con su propio peculio donde no ha utilizado a ningún trabajador, a ningún colaborador, ni siquiera que le ayude a cargar una bolsa, ni siquiera eso, lo ha hecho absolutamente sola con gente de su región, con sus propios peculios.

Y adónde acá me han citado a la comisión, donde ellos han organizado todo el trabajo de visitas, ¿todo el trabajo que se tenía que hacer?, lo ha organizado la comisión.

Ha asistido. ¿Cómo lo han hecho? Ellos saben cómo lo realizan.

Ella ha llegado al evento, ha hablado con los funcionarios, ha visitado. Que ellos mismos se han organizado, ya han podido dar; pero yo personalmente no ha dado ningún aporte para poder llegar con eso.

Eso es lo que ustedes estaban preguntando, y eso es lo que yo quiero aclarar.

No se niega que he asistido a ninguno, sí ha asistido, trabajo absolutamente de la comisión que lo han hecho eficiente, que lo han hecho con mucha voluntad de llegar a estos niños que les tocaba a los niños de Canta, a los niños de la cárcel, que lo han hecho con mucho desprendimiento, que, si lo habrán hecho ellos, no sé.

Ha llegado siempre a coordinar el trabajo con las autoridades, de gestión, de qué está mal, de cómo podemos hacer, si puede dar una iniciativa, a quién tenemos que tocar las puertas para que se pueda desarrollar bien en cada una de las instituciones el apoyo.

Pero de ahí a nada, de pedir un tipo de colaboración para regalar algo, no lo ha hecho nunca con nadie ni con ningún tipo de condición.

Solicita objetividad, pide transparencia, que sean objetivos en las decisiones, no hay ninguna prueba contra ella, solamente meros dichos.

Señala que ella es la congresista, que no es una persona, es la congresista a quien están investigando y donde en el transcurrir de todo he estaba escuchando que ni siquiera he tenido conocimiento de algunos colaboradores que han sido invitados, están ustedes corroborando que no hay nada de ese tipo de pedidos como se pretende calumniarle.

La señora PRESIDENTA. — Agradece a la congresista Magaly Ruiz, y habiéndose escuchado a las partes, de conformidad con el artículo 32 del Reglamento del Código de Ética Parlamentaria, se da fin a la audiencia y al proceso de investigación.

Recuerda a los congresistas que la audiencia de la congresista Heidi Juarez se ha reprogramado para el 12 de mayo.

Procede a consulta la dispensa del Acta.

No habiendo oposición lo dio por aprobado.



COMISIÓN DE ÉTICA PARLAMENTARIA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Agradece la presencia de los señores congresistas, y siendo las diez con cuarenta minutos de la noche de hoy lunes 8 de mayo de 2023, se levanta la sesión.

KAROL IVETT PAREDES FONSECA
PRESIDENTA

DIEGO ALONSO BAZÁN CALDERÓN
SECRETARIO

(Forma parte de la presente acta la transcripción de la Sesión).



COMISIÓN DE ÉTICA PARLAMENTARIA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”